

LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO: EL PAPEL DE LAS REFORMAS AGRARIAS EN LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS* **

Víctor O. Martín Martín
*Universidad de La Laguna****

RESUMEN

Con el comienzo del nuevo milenio se ha producido una reactivación de la denominada “cuestión agraria” en el mundo. Se intenta explicar las causas de dicha reactivación a partir de los conceptos de semifeudalidad y capitalismo burocrático. Estos conceptos se han aplicado al contenido de los procesos de reforma agraria que se han implantado en el mundo a lo largo del siglo XX, elaborando un cuadro evolutivo por países. A continuación se analizan diversos ejemplos de la reactivación de la “cuestión agraria”. Finalmente, se describen las tesis fundamentales dirigidas a la solución al problema de la tierra.

Palabras clave: cuestión agraria, semifeudalidad, capitalismo burocrático, revolución burguesa, relaciones de producción.

ABSTRACT

The advent of the new millennium has witnessed a reinvigoration of the so-called “agrarian question”. This paper purports an explanation for such phenomenon resorting to concepts such as “semifeudalism” and “bureaucratic capitalism”. These conceptual tools have been applied to the contents of the agrarian reform processes that have been implemented around the world in the last century, plus an analysis of the evolution that has taken place in each country. An analysis is made for de most recent examples rethinking the agrarian question, and finally, the key thesis oriented to resolve the land question are described.

Key words: agrarian question, semifeudalism, bureaucratic capitalism, bourgeois revolution, production relations.

INTRODUCCIÓN

Con el comienzo del nuevo milenio se ha producido una reactivación de la denominada “cuestión agraria” en el mundo. Un ex-ministro de agricultura de Venezuela y consultor internacional cercano a las posiciones de la FAO (ALLEGRETT; 2003) concluía recientemente para América Latina:

* Fecha de recepción: 25 de noviembre de 2006.

Fecha de aceptación y versión final: 30 de noviembre de 2007.

** Una parte de este trabajo fue presentado en la 4ª Conferencia Internacional de Geografía Crítica, organizado por la UAM de México del 8 al 12 de enero de 2005 en México D. F.

*** Departamento de Geografía. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara. 38071 La Laguna. TENERIFE (España). E-mail: vbmartin@ull.es

“El problema agrario en América Latina dista mucho de haber sido resuelto. En las zonas rurales hay cientos de miles de campesinos sin tierra y numerosas familias afectadas por la desocupación y el subempleo; se registran conflictos de tenencia e invasiones de tierras; destrucción de recursos naturales y deterioro ambiental, y pobreza aguda. Como consecuencia de estos factores, la producción agrícola de algunos países se ha estancado, y la dependencia alimentaria se ha acentuado.”

No obstante, esta nueva actualidad de la cuestión campesina presenta, según diversos autores, algunos rasgos diferenciadores con respecto a épocas anteriores. Son una mayoría los que consideran que ya prácticamente ha dejado de existir el sistema latifundista con sus aspectos de explotación y negación de los derechos fundamentales de la persona, uso ineficiente de los recursos y obstaculización de la dinámica del mercado de tierras agrícolas. Así, los investigadores se están centrando en la discusión sobre los efectos que las reformas de los sesenta y setenta pudieron haber tenido sobre la estructura agraria y el porqué persisten algunas formas precarias de tenencia.

Mientras tanto, en la vida cotidiana de los agricultores del mundo subdesarrollado está ocurriendo posiblemente uno de los procesos de mayor impacto en el agro desde las primeras reformas agrarias de inicios del siglo XX, por el cual se le van transfiriendo grandes superficies de tierra agrícola a un “nuevo sector empresario”, en un proceso de concentración de la propiedad como no ocurría desde el siglo XIX. La gran diferencia con aquellos procesos de reforma agraria que tanta inestabilidad política generaron y que tanta tinta hicieron derramar, es que éste proceso transcurre en silencio y que no ha sido todavía suficientemente documentado. A diferencia de aquellas reformas, donde las oligarquías nacionales afectadas mostraban su indignación accionando sobre el poder político, agitando la bandera del comunismo, en este caso el mercado expulsa a decenas de miles de campesinos sin voz, en un contexto político y académico de creciente insensibilidad y desinterés por la suerte de los mismos (DAM, 1999). Este avance del capitalismo en la agricultura con su corolario que es la descampesinización, resulta que no es ni un capitalismo a lo occidental, ni una descampesinización que esté vaciando el sector agrario de hombres, mujeres y niños. ¿De qué se trata entonces?

De esta actualidad de la cuestión de la tierra, tres son los aspectos principales que se investigan para comprender el problema y dar respuesta a la anterior pregunta: su evolución histórica contemporánea, los marcos teóricos de los trabajos que abordan el tema y las propuestas aplicadas a la solución del problema de la tierra.

Después de ejemplificar la importancia de la población campesina en el mundo actual y la problemática del acceso a la tierra por parte de los mismos, en la segunda parte definiremos lo que será el hilo conductor del artículo: los conceptos del *capitalismo burocrático*, *semifeudalidad* e *imperialismo*, términos con los cuales pretendemos aclarar el papel que la cuestión agraria juega en los países que no culminaron (o ni siquiera lo habían iniciado) el proceso de *revolución burguesa* en el mundo, pasando a la era de las revoluciones proletarias con diversos temas democráticos pendientes. Uno de los más importantes va a ser el de la cuestión agraria.

En función del aparato conceptual anterior, distinguiremos grupos de países en función de la culminación o no del proceso de revolución burguesa y, por tanto, de la solución o

no de la cuestión de la tierra, de la pervivencia o no de la semifeudalidad. Desde que el imperialismo se convierte en la fase superior del capitalismo, la cuestión agraria ha ido atravesando diversos momentos en los diferentes países del mundo. Un estudio atento de los procesos de reforma agraria en cada unos de ellos nos va a permitir extraer algunas conclusiones globales de la relación entre el problema de la tierra y las transformaciones socioeconómicas que han permitido el progreso de la humanidad¹. Este será el contenido del tercer apartado.

En el cuarto epígrafe, dado que el problema de la tierra, la semifeudalidad, sigue sin solucionarse, es necesario mostrar cómo se manifiesta el mismo en la actualidad en esos diferentes grupos de países analizados en la tercera parte. Conviene poner diversos ejemplos que colocan a la cuestión agraria como uno de los problemas clave de las cuatro quintas partes de la humanidad cuando se entra en el siglo XXI en: a) los países subdesarrollados, b) países capitalistas que no solucionaron la cuestión de la tierra durante la era de las revoluciones burguesas y c) los países del bloque socialista (con los procesos de involución y restauración del capitalismo). La conclusión es doble: primero, se está reactivando el problema de la tierra, la semifeudalidad (tanto por la extensión del fenómeno a otros lugares del planeta, como por las nuevas formas que el mismo está adquiriendo en áreas donde nunca llegó a desaparecer), y, segundo, como consecuencia de lo anterior, se acentúa la contradicción países imperialistas/países dominados.

Finalmente, ante la importancia que la cuestión de la tierra, la semifeudalidad, adquiere en la actualidad, no resulta extraño que las ciencias sociales sean llamadas a explicar teóricamente este problema y plantear las posibles soluciones al mismo. Es necesario, ante ello y en esta última parte, sintetizar las teorías actuales sobre la cuestión de la tierra. Veremos cómo estas teorías son las mismas que ya se plantearon hace un siglo cuando los países más atrasados de Europa (Rusia, los de la cuenca mediterránea, Balcanes y Europa Central) inician su singular solución a la cuestión de la democratización de la tierra.

1. CAMPESINOS: MÁS DE LA MITAD, NUNCA HUBO TANTOS

Sin entrar en la discusión del concepto de campesinado, las cifras sobre población rural y población dedicada a las actividades primarias como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca muestran la importancia mundial que presenta este grupo social en un mundo regido por las relaciones antagónicas entre las clases burguesa y proletaria. La explicación del por qué de la pervivencia de un campesinado tan numeroso merece el interés del conjunto de las ciencias sociales.

1. Campesinos en Alemania en el siglo XIX, campesinos en el mundo en el siglo XXI

Ya en 1894, F. Engels decía lo siguiente (ENGELS, 1894, ed. 1978: 421):

¹ Para ello hemos elaborado un cuadro que relaciona los procesos de reforma agraria por países con los momentos que atraviesa el capitalismo burocrático. Este cuadro, de una treintena de páginas, por problemas de espacio evidentes no ha podido ser incluido en la revista.

“Este partido, que lleva a todos los demás la ventaja de tener una visión clara de la concatenación existente entre las causas económicas y los efectos políticos y que, por esa razón, hace ya mucho tiempo que ha adivinado el lobo que se esconde debajo de la piel de cordero del gran terrateniente disfrazado de amigo importuno de los campesinos, ¿va este partido a dejar tranquilamente al campesino, condenado a la ruina, en manos de sus falsos protectores, hasta que se convierta de adversario pasivo en un adversario activo de los obreros industriales? Con esto, hemos entrado de lleno en el problema campesino.”

En aquellos años coinciden dos hechos de singular importancia para el tema que nos ocupa:

1. Engels se estaba refiriendo al problema campesino, a la cuestión agraria, en Alemania, el país más revolucionario de su tiempo.
2. A finales del siglo XIX el imperialismo, como fase superior y última del capitalismo, había iniciado su andadura, inmiscuyendo en sus asuntos a todos los pueblos y civilizaciones del planeta.

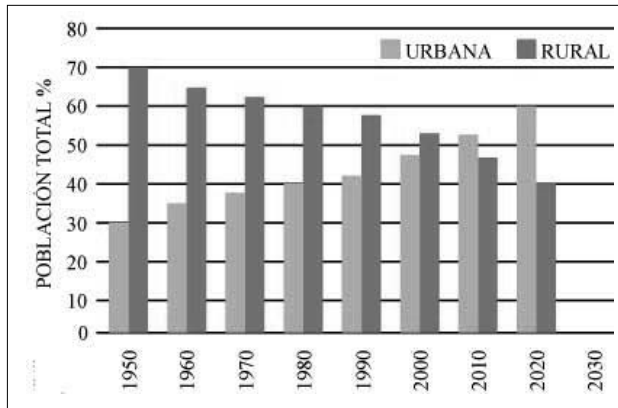
Dos hechos, uno de carácter nacional (local) y otro de carácter mundial (global). Para Alemania, Engels señalaba que en la subsistencia de la semiservidumbre (semifeudalidad) al este del Elba se encontraba “*nuestro campo de batalla decisivo*”. Con las primeras décadas del XX, Alemania culmina la vía prusiana al capitalismo y la semifeudalidad, el problema campesino, desaparece². Para el mundo, el desarrollo del imperialismo cerraba la época de las revoluciones burguesas, dejando pendiente el problema de la democratización de la tierra en los países, semicolonias y colonias que no habían iniciado o no habían culminado las revoluciones burguesas. Desde entonces, el problema campesino se convirtió en una de las cuestiones clave que la mayoría de los pueblos del mundo debían resolver para ocupar su puesto real en el camino del progreso de la humanidad. En los albores del siglo XXI, ¿se ha resuelto la cuestión agraria?

El número de campesinos en el mundo actual supera la mitad de la población del planeta. Nunca antes en la historia del hombre hubo tal número de campesinos sobre la tierra. Y, sobre todo, tal número de campesinos pobres (pequeños campesinos y campesinos sin tierra). Millares de esos campesinos ya están luchando (tanto por vías pacíficas como de lucha armada) por conseguir el acceso a la tierra (Chiapas, Bolivia, Guatemala, Brasil, Paraguay, Perú, Nepal, Sudáfrica) y están intentando ser controlados por mecanismos que van desde la represión constante por parte de las fuerzas conservadoras hasta la extensión de medidas parciales de carácter reformista.

² Hacia 1908, Lenin, a propósito de la aplicación de la teoría de Marx a las condiciones específicas de cada país, señalaba (LENIN, 1975b: 229):

“Los socialdemócratas alemanes, por ejemplo, han renunciado con plena lógica a todos los viejos programas de Marx que exigían la nacionalización de la tierra, ya que Alemania ha cristalizado definitivamente como país burgués de tipo junker.”

Figura 1. Relación entre el porcentaje de la población rural y urbana en el mundo.



FUENTE: <http://www.fao.org/DOCREP/004/X3810S/x3810s04.htm#g>

Hoy son muy pocos los lugares en el planeta en la situación de la Alemania al oeste del Elba (capitalista convertida en nación imperialista), y la situación del campesinado en la Alemania del este del Elba se ha extendido a la gran mayoría de los países del mundo (semifeudalidad que las convierte en naciones oprimidas). La cuestión agraria, de local ha pasado a global.

En 1974, J. Le Coz en su libro *Las reformas agrarias*, después de analizar los intentos de acabar con el problema campesino en numerosos países del mundo, ponía título a la tercera parte del mismo afirmando el fin del campesinado: Hacia el orden futuro: del “fin de los campesinos” a la ordenación del espacio rural. El liberal Le Coz intentaba demostrar que el problema campesino había concluido, pero un cuarto de siglo después son muchos los autores (¡y hasta el Banco Mundial!) que vuelven a hablar de “la tarea inacabada de la reforma agraria”.

2. “La tarea inacabada de la reforma agraria”: pervivencia del sistema latifundio/minifundio y de los regímenes de tenencia abusivos

En un artículo de P. Rosset (Codirector del Food First/Institute for Food and Development Policy) de claros sesgos populistas al defender a la pequeña burguesía (la agricultura familiar), hacía el siguiente análisis de la situación en diversas áreas geográficas (ROSSET, 2001):

a) América Latina

América Latina es la región que, por término medio, tiene la distribución más desigual de la tierra en todo el mundo. Los vestigios del sistema de haciendas han dejado un legado de grandes explotaciones insuficientemente aprovechadas, los llamados latifundios, que generalmente ocupan las mejores tierras, mientras que en los intersticios dejados por aquellos y en los suelos más marginales sobreviven las pequeñas explotaciones, o minifundios. Si bien los esporádicos esfuerzos de reforma agraria realizados desde la segunda guerra mundial han modificado hasta cierto punto esta pauta general, la desigualdad excesiva continúa

siendo la norma. La reforma agraria redistributiva tiene una enorme “tarea pendiente” en el continente. Otro gran tema es el relativo a la necesidad urgente de garantizar los derechos de las poblaciones indígenas a sus tierras.

b) Asia

La heterogeneidad de la agricultura en Asia hace difícil las generalizaciones. Aunque, por término medio, la distribución de tierras no es tan desigual como en América Latina, hay importantes excepciones, como en Filipinas y en grandes extensiones de Asia meridional, etc., y son frecuentes sistemas de arrendamiento claramente abusivos. Por ello, la tarea pendiente en Asia incluye tanto reformas redistributivas como del sistema de tenencia. Lo mismo que en América Latina, está también el gran problema pendiente de los derechos de las poblaciones indígenas, así como el de los conflictos existentes entre los programas de reconocimiento de los títulos de propiedad de la tierra y los métodos tradicionales y frecuentes de regulación del acceso a la tierra.

c) África

En gran parte de África están todavía vigentes prácticas de derecho consuetudinario y tradiciones que regulan la explotación de la tierra de base comunitaria, pero están siendo objeto de continuos ataques por parte de numerosas fuerzas. En los países de antiguos “colonos europeos”, como Kenya, Sudáfrica y Zimbabwé, la desigualdad de las explotaciones recuerda la de América Latina y, en algunos casos, es de hecho todavía peor. Por todo ello, la tarea pendiente en África incluye reformas redistributivas en algunos países, garantías nuevas y reales para las prácticas consuetudinarias y sus distintos derechos y una recuperación real de la tierra agrícola de calidad perdida a manos de las plantaciones destinadas a la exportación.

d) Antiguos países socialistas

En los antiguos países socialistas de Europa Oriental y la antigua URSS, está en boga la inversión privada y la descolectivización. Si bien en algunos casos la concesión de títulos individuales fungibles a los antiguos miembros de las colectividades puede responder a sus legítimas demandas como agricultores familiares, ello se está produciendo en un entorno económico que no contribuye en absoluto a la viabilidad de los pequeños agricultores y favorece a las agroindustrias occidentales y los intereses comerciales, lo que da lugar a ventas a precios irrisorios, pérdidas de tierras, acuerdos abusivos de agricultura mediante contrato y una crisis rural generalizada. La verdadera reforma agraria no consiste en la concesión de títulos en un contexto en el que los “beneficiarios” tengan casi como única opción la venta de sus tierras. La tarea pendiente en esta región es olvidarse de una privatización vulgar y anárquica, y poner en marcha políticas que ofrezcan un nivel mínimo de viabilidad para la agricultura basada en las explotaciones familiares.

2. Del esbozo de la “cuestión agraria” por Marx a los conceptos clave del marxismo actual: semifeudalidad, capitalismo burocrático e imperialismo

Desde los primeros análisis científicos marxistas la preocupación por la caracterización de las clases sociales en liza configuró a la pequeña burguesía que salía del sistema gremial y del régimen patriarcal como una clase a extinguir por el desarrollo del capitalismo. No obstante, la importancia que el campesinado podía tener en la lucha a favor o en contra del nuevo sistema económico llamó pronto la atención de Marx y Engels. Ya Marx planteó que

en Alemania se deberían reeditar las guerras campesinas del siglo XVI, poniendo de relieve la importancia que la cuestión de la tierra tenía aún en la Alemania de su época.

La atención teórica al problema de la renta de la tierra por parte de Marx era señalada por Engels en relación con la atención que aquél estaba prestando a la reforma rusa de 1861 (ENGELS, 1894: 11-12) (el subrayado es nuestro):

“Marx había emprendido en la década de los setenta estudios especiales completamente nuevos sobre este sector de la renta del suelo. Se había pasado varios años estudiando y extractando en su lengua original los datos estadísticos indispensables sobre la “reforma” de 1861 en Rusia y otras publicaciones sobre la propiedad territorial que les fueron suministradas del modo más completo deseable por algunos amigos rusos y que se proponía poner a contribución al elaborar de nuevo esta sección. Dada la variedad de formas que presentan en Rusia tanto la propiedad de la tierra como la explotación del productor agrícola, Rusia habría de desempeñar en la sección sobre la renta del suelo el mismo papel que en el libro I, al tratar del trabajo asalariado industrial, desempeña Inglaterra. Desgraciadamente no le fue dado llevar este plan a ejecución.”

Es decir, que Rusia suministraría el ejemplo empírico para explicar la teoría general de la renta del suelo, al igual que Inglaterra lo había suministrado para la explicación de la teoría general del trabajo asalariado.

Continuando con la trayectoria iniciada por Marx, Engels, en 1894, escribía (ENGELS, 1894; ed. 1978: 420):

“Los partidos burgueses y reaccionarios se asombran extraordinariamente de que, de pronto, los socialistas [comunistas] pongan ahora y en todas partes a la orden del día el problema campesino. En realidad, debieran asombrarse de que esto no se haya hecho ya desde hace mucho tiempo. Desde Irlanda hasta Sicilia, desde Andalucía hasta Rusia y Bulgaria, el campesino es un factor esencialísimo de la población, de la producción y de poder político.”

En este mismo artículo, Engels subrayaba la importancia de la semiservidumbre en Alemania a finales del siglo XIX (ENGELS, 1978: 439-440):

“La semiservidumbre en que se mantiene de hecho a los obreros agrícolas del este del Elba es la base principal en que se asienta la dominación de los junkers en Prusia y, por tanto, la base fundamental en que descansa la supremacía prusiana específica en Alemania... El poder de estos junkers descansa en el hecho de disponer de la propiedad del suelo en el territorio cerrado de las siete provincias de la antigua Prusia –es decir, en una tercera parte aproximadamente de todo el territorio del imperio-, propiedad del suelo, que aquí lleva anejo el poder social y político, y no sólo de la propiedad territorial, sino también por medio de las fábricas de azúcar de remolacha y de las destilerías de aguardiente, de las industrias más importantes de este territorio.”

Aquí quedaba ya esbozado la importancia que la semiservidumbre todavía tenía en la caracterización de la formación social de la Alemania decimonónica.

Por entonces, coetáneamente a la publicación del citado artículo de Engels, en la Rusia zarista Lenin publica *Contenido económico del populismo y su crítica en el libro del señor Struve*, en el que retoma y profundiza los estudios que sobre el problema campesino y la renta de la tierra que no había podido concluir Marx. Este libro sirvió de guión, como el mismo Lenin reconocería años después, a su obra *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, publicada en 1899. En ella se expone la vía por la que Rusia se estaba transformando en un país capitalista: la vía prusiana, terrateniente o junker. En la caracterización de la economía rusa Lenin evidencia el avance de las formas capitalistas en todos los sectores económicos, incluida la agricultura. En el agro ruso, Lenin explica la convivencia entre la nueva agricultura capitalista y el viejo sistema de pago en trabajo (semiservidumbre). La importancia del movimiento campesino en la revolución rusa de 1905 llevó a Lenin a remarcar aún más las supervivencias semif feudales en la evolución de capitalismo ruso en 1908 (LENIN, 1975b: 84):

“Lo que dio origen a este equivocado programa no fue el “temor” a la revolución agraria campesina, sino la sobreestimación del grado de desarrollo capitalista en la agricultura rusa. Los restos del régimen de la servidumbre nos parecían entonces un pequeño detalle, y la economía capitalista en la tierra parcelaria y en la de los terratenientes nos parecía un fenómeno plenamente maduro y consolidado.

La revolución puso de manifiesto ese error. Confirmó la dirección del desarrollo definida por nosotros... Pero los restos del régimen de la servidumbre en el campo resultaron ser mucho más fuertes de lo que pensábamos; originaron un movimiento nacional de los campesinos e hicieron de este movimiento la piedra de toque de toda la revolución burguesa.”

Ese capitalismo ruso que había optado por la vía prusiana, se desarrollaba, pues, como un capitalismo atrasado, unido por un sinnúmero de lazos con los restos del régimen de la servidumbre. No sólo Rusia había tomado el camino junker para el desarrollo capitalista, también numerosos países de Europa, América Latina, Asia y África lo estaban haciendo. En China, retomando las aportaciones de Marx, Engels y Lenin, Mao Tsé-tung explica la sociedad china contemporánea bajo el prisma de la conceptualización marxista y denomina a ese capitalismo atrasado y unido a los grandes propietarios de la tierra y al imperialismo como capitalismo burocrático. La generalización del término del capitalismo burocrático hecho por Mao Tsé-tung en China al resto de los países del mundo que no culminaron la revolución burguesa, y que por tanto trasladan a la era de las revoluciones proletarias la solución del problema campesino, la realiza en 1989 A. Guzmán como el actual continuador de las teorías de Marx, Engels, Lenin y Mao Tsé-tung. Guzmán define el capitalismo burocrático de la siguiente forma (GUZMÁN, 1989a; ed. 1993: 106):

“Sobre una base semifeudal y bajo un dominio imperialista, se desarrolla un capitalismo, un capitalismo tardío, un capitalismo que nace atado a la semifeudalidad y sometido al dominio imperialista... El capitalismo burocrático se desenvuelve ligado a los grandes capitales monopolistas que controlan la economía del país, capitales formados, ..., por los grandes capitales de los grandes terratenientes, de los burgueses compradores y de los grandes banqueros; así se va generando el capitalismo burocrático atado, ..., a la feudalidad,

sometido al imperialismo y monopolista... Este capitalismo, llegado a cierto momento de evolución se combina con el poder del Estado y usa los medios económicos del Estado, lo utiliza como palanca económica y este proceso genera otra facción de la gran burguesía, la burguesía burocrática; de esta manera se va a dar un desenvolvimiento del capitalismo burocrático que ya era monopolista y deviene a su vez en estatal.”

La semifeudalidad significa que el campesino sigue atado a la tierra por múltiples procedimientos extraeconómicos, para que el gran propietario no tenga problemas en cuanto a la disposición absoluta de mano de obra abundante, superexplotada y a bajo coste. Esto se consigue mediante una serie de estrategias no capitalistas, que deben ser interpretadas conjuntamente, dando lugar a la configuración de un modelo de producción terrateniente, tales como:

1. La pervivencia de relaciones de producción (régimenes de tenencia) de naturaleza precapitalista: sistema de pago en trabajo (medianerías, aparcerías en riego, salarios en especie, trabajo a destajo, trabajo gratuito, entrega de pequeñas parcelas, entrega de parcelas a cambio de trabajo en la hacienda, etc.).
2. La pervivencia y reproducción de un campesinado minifundista (con formas colectivas o privadas): nacido en la época feudal (practicado incluso por la nobleza feudal a través de los repartos de haciendas en el Sur de Europa o América Latina), pero desarrollado durante los procesos de desamortización de tierras públicas o del clero (apropiadas de forma legal o no) y por la política de reforma agraria y colonización desarrollada por el Estado a lo largo de los siglos XIX y XX. Se debe tener también en cuenta la cuestión ideológica que subyace en la posibilidad de que el jornalero sin tierra llegue a ser propietario y como los repartos de pequeñas parcelas atenúan la conflictividad campesina (tanto en dictaduras como en régimenes democráticos formales monárquicos o republicanos).
3. Leyes, decretos, acciones y otras disposiciones de naturaleza jurídica, política e ideológica que atan al campesino a la tierra: alojamientos, obras públicas, necesidad de salvoconductos para que el campesino pudiera desplazarse fuera de su población o emigrar, la usura, las “cocinas económicas”, la represión por parte del aparato del Estado, el control político de los jornaleros, las denominadas actitudes clientelares (patriarcales, de patronazgo o padrino) por parte de los grandes propietarios.

Esta es, pues, la tesis que sostiene este artículo para explicar la pervivencia de la cuestión campesina, las causas del atraso de la agricultura (millones de campesinos sin tierra y numerosas familias afectadas por la desocupación y el subempleo, conflictos de tenencia e invasiones de tierras, destrucción de recursos naturales y deterioro ambiental, pobreza aguda, estancamiento de la producción agrícola y la acentuación de la dependencia alimentaria), en particular, y de la economía, en general, de los países subdesarrollados: un capitalismo burocrático, como un capitalismo tardío y atrasado, atado a la semifeudalidad y dominado por el imperialismo³.

³ Entendemos el concepto de imperialismo tal y como lo desarrolla Lenin en el libro *El imperialismo, fase superior del capitalismo*: concentración de la producción y los monopolios, el nuevo papel del capital financiero,

3. CUESTIÓN AGRARIA Y CAPITALISMO BUROCRÁTICO: UN CUADRO EXPLICATIVO

1. Los países del mundo en función de la pervivencia o no de la cuestión agraria

Estudiamos los procesos de reforma agraria entendidos en el contexto de la superestructura política: una ley de reforma agraria supone la aprobación por parte de la clase o clases sociales que ostentan el poder del Estado de los requisitos para solventar la cuestión agraria (el problema de la distribución y tenencia de la tierra). Por lo tanto, como entiende Le Coz, una reforma agraria es la expresión de la ideología de la clase política dominante (LE COZ, 1976: 12).

En la actualidad existen los siguientes tipos de países en función de la pervivencia o no de la cuestión agraria:

1. Países que, a grandes rasgos, sí culminaron el proceso de revolución burguesa que va desde el siglo XVII hasta las primeras décadas del siglo XX. En estos países no existe actualmente el problema de la tierra (en este sentido merece especial atención el caso del Sur de Italia):

- 1.1. Revolución que termina con un pacto entre burguesía y terratenientes (Inglaterra en 1669, pero al mando de la burguesía).
- 1.2. Revolución burguesa que elimina la nobleza (Francia a partir de su revolución de 1789).
- 1.3. Resto de países de Europa occidental que siguieron el ejemplo francés: Suiza, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Suecia, Noruega.
- 1.4. “Vía norteamericana” de transición al capitalismo por parte de antiguas colonias de poblamiento: EE.UU., Canadá, Australia y Nueva Zelanda.
- 1.5. “Vía prusiana” de transición al capitalismo: Alemania, Italia, Japón (estos dos últimos necesitaron avanzar en la solución del problema agrario después de ser derrotadas en la II Guerra Mundial).

2. Países europeos que la iniciaron con el resto de los países occidentales del continente, pero que no la culminaron en el siglo XIX (España, Portugal, Grecia). En estos países subsiste la semifeudalidad, subsiste el problema de la cuestión agraria (veremos cómo evoluciona la semifeudalidad cuando analicemos el apartado dedicado a España).

3. Países que habiéndola cumplimentado a través de la revolución democrática (cuestión agraria y cuestión nacional) y socialista –países de dictadura del proletariado- en la era de las revoluciones proletarias han experimentado procesos de involución como consecuencia de la restauración del capitalismo. El problema de la cuestión agraria vuelve a tener enorme relevancia:

- 3.1. Antigua U.R.S.S.

las exportaciones de capital, el reparto del mundo entre las asociaciones de capitalistas y el reparto del mundo entre las grandes potencias.

3.2. China.

3.3. Países del Este de Europa.

4. Países que no la iniciaron durante la etapa anterior, sino dentro de período de las revoluciones proletarias que se inicia en el país de los soviets en 1917 (distinguiremos varios subgrupos, pero suman la gran mayoría de los países del Tercer Mundo). La semifeudalidad se mantiene con viejas y nuevas formas hasta la actualidad:

- 4.1. Países semicoloniales que llevan a cabo reformas agrarias, normalmente parciales con gobiernos en manos de los terratenientes y burguesías burocrático-compradoras cuyos resultados son la evolución de la semifeudalidad en el campo (India, Perú, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Brasil (Sertao), Venezuela, Egipto, Irán, Irak, Siria...).
- 4.2. Países coloniales y semicoloniales que desarrollaron guerras de liberación nacional triunfantes y acometieron reformas agrarias para solventar la cuestión de la tierra (Corea del Norte, Argelia, Vietnam, Cuba, Nicaragua).
- 4.3. Países semicoloniales que llevan a cabo reformas agrarias como consecuencia de la derrota japonesa en la II Guerra Mundial (Taiwan, Corea del Sur).
5. Países semicoloniales en los que no se han dado procesos de reforma agraria, pero donde está comenzando a tomar importancia la cuestión de la tierra:
 - 5.1. Países semicoloniales menos agrarios: Argentina, Uruguay, Tailandia, Malasia, Turquía.
 - 5.2. Países semicoloniales agrarios muy atrasados: una parte destacable de los países africanos (Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana...), América Central y Caribe (Haití, República Dominicana, Belice...), Sudeste Asiático (Birmania, Laos, Kampuchea...).

2. LOS MOMENTOS QUE ATRAVIESA EL CAPITALISMO BUROCRÁTICO Y LA CUESTIÓN AGRARIA

El capitalismo burocrático atraviesa tres momentos⁴ desde su nacimiento hasta su destrucción: desarrollo, profundización y crisis (GUZMÁN, 1989b, ed. 1993: 537 y ss). Cada uno de estos tres momentos o etapas tiene tres partes o fases:

1. Primer momento o desarrollo del capitalismo burocrático (1871-1945):
 - 1.1. Preparación (1871-1903).
 - 1.2. Aplicación (1903-1918).
 - 1.3. Crisis profunda (1918-1945).
2. Segundo momento o profundización del capitalismo burocrático (1945-1980):
 - 2.1. Preparación (1945-1958).
 - 2.2. Aplicación (1958-1968).
 - 2.3. Crisis profunda (1968-1980).
3. Tercer momento o crisis general del capitalismo burocrático (1980 en adelante).
 - 3.1. Preparación (1980-2003)

⁴ Tres momentos que aplicó por vez primera Mao Tsé-tung en el artículo de 1938 "Sobre la guerra prolongada" (MAO TSÉ-TUNG, 1951, ed. 1993: 218 y ss. del Tomo II).

3.2. Aplicación (2002?-200?)

3.3. Crisis profundísima

Veamos a continuación la caracterización de cada uno de los momentos y fases del capitalismo burocrático y su relación con la cuestión agraria.

1. Primer momento o desarrollo del capitalismo burocrático (1871-1945): desarrollo del imperialismo, del capitalismo burocrático en las colonias y semicolonias. Arranca en 1871 con la Comuna de París y termina en la II Guerra Mundial. Centro de la revolución: Rusia. Con la Revolución rusa finaliza la era de las revoluciones democrático-burguesas y se inicia la era de las revoluciones proletarias en las que los problemas pendientes no solucionados por la burguesía al convertirse en imperialista (cuestión agraria y cuestión nacional) serán incorporados al programa del proletariado.

Cuestión agraria: esbozo, teoría y primera aplicación a un país de la ideología de la dictadura del proletariado teniendo como base al campesinado y directriz a la clase obrera.

- 1.1. Preparación (1871-1903). El capitalismo se transforma en imperialismo: sustitución de la libre concurrencia capitalista por los monopolios capitalistas, concentración de la producción y los monopolios, reparto del mundo entre las asociaciones de capitalistas, reparto del mundo entre las grandes potencias (tanto por la vía diplomática como por las guerras coloniales)

Cuestión agraria: planteamiento teórico del problema. Lenin basándose en el Marx del Tomo III de El Capital y en Engels polemiza con los populistas y los marxistas legales, ligando, en la caracterización de la vía prusiana al capitalismo los destinos del campesinado con la ideología científica del proletariado.

- 1.2. Aplicación (1903-1918). Organización de la administración y explotación económica de las colonias y semicolonias por parte de las metrópolis imperialistas apoyándose en la vieja clase terrateniente semifeudal y en la naciente burguesía compradora, nuevo reparto del mundo a través de la primera guerra imperialista mundial; reacción en los países semicoloniales y coloniales con el comienzo de las revoluciones democrático-burguesas en Europa Oriental y Asia (Persia, Turquía, China), Guerras de los Balcanes, revolución rusa de 1905.

Cuestión agraria: los residuos del feudalismo llevan al campesinado a su participación en la primera gran ola de la revolución mundial.

- 1.3. Crisis profunda (1918-1945). Crisis económica mundial conocida como “Crac del 29” y con ella los primeros cambios del capitalismo monopolista privado al capitalismo monopolista de Estado. La profunda crisis termina con una nueva guerra imperialista mundial. Reacción: triunfo de la Revolución rusa e impacto de ésta en las colonias y semicolonias.

Cuestión agraria: En Rusia, al seguir la vía prusiana de desarrollo del capitalismo, las pervivencias feudales son tan importantes que la Revolución de Octubre, la primera

revolución proletaria de la era del imperialismo es de carácter obrero-campesino. El impacto de la República de los Soviets en la solución del problema agrario, origina, ante el temor de la clase burguesa y terrateniente la primera gran etapa de reformas agrarias mundiales centradas en Europa Central y Oriental (Yugoslavia, Rumania, Bulgaria, Checoslovaquia y Polonia), España (reforma agraria republicana). Sus resultados son una evolución de la semifeudalidad, (salvo en el caso de España donde, fracasada la reforma agraria, la Guerra Civil intentó solventar el problema agrario, pero termina con la derrota de las fuerzas progresistas).

2. Segundo momento o profundización del capitalismo burocrático (1945-1980): profundización del imperialismo, del capitalismo burocrático. Acrecentamiento del capitalismo monopolista privado que pasa a capitalismo monopolista de Estado. Nuevo reparto del mundo con el capitalismo monopolista privado de EE.UU y el capitalismo monopolista de Estado de la URSS a la cabeza. Se da en torno al triunfo de la Revolución china, incluyendo la Gran Revolución Cultural Proletaria y el movimiento de liberación nacional.

Cuestión agraria: en la teoría, Mao Tsé-tung (siguiendo a Lenin) define, desarrolla y aplica el concepto de capitalismo burocrático a la Revolución china.

- 2.1. Preparación (1945-1958). EE.UU., como gran triunfador de la guerra imperialista mundial, inicia una vasta intervención económica y militar a nivel planetario. Si la I Guerra Mundial termina con el triunfo de la Revolución rusa, la II lo hace con el advenimiento de la República Popular China y las democracias populares de la Europa del Este.

Cuestión agraria: aplicación a numerosos países donde triunfa la dictadura del proletariado o los movimientos de liberación nacional de la estrategia del “camino de octubre” para solventar el problema agrario. Aplicación de la reforma agraria en los países derrotados de la II Guerra Mundial (Italia y Japón) por parte de EE.UU. En España se tiene lugar un proceso de refeudalización encabezado por los grandes propietarios de la tierra, vencedores en la Guerra Civil (aplicación de contrarreforma agraria y reforzamiento de las relaciones de producción semifeudales en el campo español.

- 2.2. Aplicación (1958-1968). Restauración del capitalismo en la URSS y democracias populares de la Europa del Este. Colusión y pugna entre las dos grandes superpotencias: EE.UU. y la URSS.

Movimiento de liberación nacional en las colonias de África y Asia y en las semicolonias: Guerra de Argelia (1954-62), Guerra de Vietnam (1946-54 con Francia y 1964-75 contra EE.UU.), Revolución cubana (1959).

Cuestión agraria: El impacto de la República Popular China en la solución del problema agrario, origina, ante el temor de la clase burguesa y terrateniente y de la burguesía burocrática y compradora, la segunda gran etapa de reformas agrarias mundiales centradas en los países del denominado Tercer Mundo, amparadas tanto por EE.UU como por la URSS. Sus resultados son una evolución de la semifeudalidad.

Inicio de la “contrarreforma agraria” en la restauración capitalista en los antiguos países de dictadura del proletariado (URSS y Europa del Este). En España se produce una capitalización del campo alentada por la burguesía compradora que aplica las recetas modernizadoras estadounidenses, se eliminan las relaciones de producción semifeudales, conservándose la semifeudalidad en el campo en la España del Sur, atando el campesino a la tierra a través del control político de las instituciones por parte de la gran propiedad de la tierra).

- 2.3. Crisis profunda (1968-1980). Crisis económica capitalista de superproducción de 1968-73 conocida como la “crisis del petróleo”. Inicio de la restauración capitalista en China y Albania.

Cuestión agraria: Contrarreforma agraria en China y Albania y desarrollo de la restauración capitalista en la URSS y los países de la Europa del Este. En España la evolución de la semifeudalidad provoca la reacción de los jornaleros del Sur, ocupando tierras y reivindicando la reforma agraria con el lema “la tierra para quien la trabaja”.

3. Tercer momento o crisis general del capitalismo burocrático (1980 en adelante). Hundimiento y destrucción del imperialismo, del capitalismo burocrático). A partir de los años ochenta, donde se ven signos como la guerra Irán-Iraq, Afganistán, la revolución nicaraguense y el inicio en 1980 de la guerra popular en el Perú, siguiendo el “camino de los chinos”. Para diferenciar el segundo del tercer momento, destacar que aquél se centró en el Estado como palanca económica principal, mientras que en el tercero se apunta a establecer la actividad no estatal como palanca principal: es el llamado neoliberalismo.

Cuestión agraria: en la teoría, generalización del concepto de capitalismo burocrático a todos los países coloniales y semicoloniales por parte de Abimael Guzmán (siguiendo a Mao Tsé-Tung). Generalización, en el programa proletario de la revolución de nueva democracia, de la solución al problema agrario luchando contra la semifeudalidad junto al campesinado del Tercer Mundo.

- 3.1. Preparación (1980-200?). Se liquida una parte del capitalismo monopolista de Estado para situar como motor al capitalismo monopolista privado. Desaparición del campo socialista. No existe ningún país de dictadura del proletariado. EE. UU. potencia hegemónica mundial.

Cuestión agraria: En aplicación de las políticas neoliberales, la burguesía imperialista y su apéndice la burguesía compradora y los grandes propietarios de la tierra, tanto privada como estatal, no sólo renuncian a la aplicación de reformas agrarias que impliquen el reparto parcial de la tierra, sino que se produce el fenómeno de la “contrarreforma agraria” y “reformas agrarias orientadas al mercado”: a) en aquellos países donde se llevaron a cabo reformas encabezadas por las burguesías burocrático-compradoras como medio de frenar el empuje revolucionario en etapas anteriores (México, Bolivia, Perú...); b) también “contrarreforma agraria” en países donde habían triunfado revoluciones de liberación nacional (Cuba, Vietnam, Nicaragua, Argelia); c) restauración del capitalismo y la reaparición de la propiedad privada en

el campo en antiguos países de dictadura del proletariado (URSS, Europa del Este, China); d) reformas agrarias orientadas al mercado en países donde nunca había habido procesos importantes de reforma agraria (Sudáfrica, Brasil...). Pero también primer resurgimiento de contestación campesina (Chiapas en México, Movimiento Sin Tierra en Brasil, ocupación de fincas en Bolivia) (FERNANDES, 2002)). Con la Guerra popular del Perú, el Partido Comunista aplica la reforma agraria en zonas liberadas. En España, la gran burguesía da por liquidado el problema agrario, una vez se ha modernizado el campo y España se incorpora a la Unión Europea, pero el movimiento jornalero en el Sur no ha desaparecido.

- 3.2. Aplicación (200? hasta?). Atizado por la crisis económica, el imperialismo se adentra en un complejo sistema de guerras de todo tipo (guerras de agresión imperialista como la de Afganistán, la II Guerra de Irak, guerras locales apoyadas por las superpotencias y potencias imperialistas). Se inician los preparativos de una III Guerra Mundial imperialista.

Cuestión agraria: reactivación del problema campesino (extensión al antiguo bloque socialista e intensificación en las naciones coloniales y semicoloniales) como consecuencia de la expansión imperialista sobre los países donde se desarrolla el capitalismo burocrático.

- 3.3. Crisis profundísima. “En medio de un complejo sistema de guerras de todo tipo se hundirá el imperialismo y la reacción mundial y surgirá el socialismo” (Abimael Guzmán).

Tercera gran ola de la revolución proletaria mundial.

Cuestión agraria: se resuelve el antagonismo naciones imperialistas-naciones semi-coloniales, con lo que se llega a la solución de la cuestión agraria en el mundo. En España se resuelve el problema de la tierra en el Sur con la importante participación del movimiento jornalero en su lucha contra la semifeudalidad.

3. EJEMPLOS DE PAÍSES QUE APLICARON REFORMAS AGRARIAS

- a) El fracaso de las reformas agrarias del período de entreguerras en Europa Central.

Las frecuentes sublevaciones populares a principios del siglo XX (11.000 muertos en 1907 en Hungría) revelaron al mundo la profunda miseria de los campesinos en Europa Central. Se trató de reformas parciales ya que:

1. Las expropiaciones, con altas indemnizaciones, fueron en detrimento de los extranjeros.
2. Su aplicación fue limitada: reducidos sectores del territorio nacional, con maniobras de expansión por parte de los grandes propietarios.
3. De eficacia dudosa debido a que no se aprobaron medidas de asistencia técnica y financiera a las pequeñas explotaciones creadas, con lo cual algunas desaparecieron y fueron adquiridas por propietarios más acomodados.

Sirva de ejemplo Polonia, donde el resultado de la reforma agraria se resume de la siguiente manera en palabras de W. Grabski, citado por Le Coz (LE COZ, 1976: 68-69):

“Las grandes propiedades se libraron de sus tierras poco aptas para la explotación cediéndolas a los campesinos, eran terrenos baldíos o campos alejados que no entraban en el sistema de rotación de cultivos y a los que no se les distribuían abonos, en cambio en el resto de las tierras, gracias a préstamos a largo plazo, se podían intensificar los cultivos. El precio de venta del terreno parcelado, teniendo en cuenta los intereses, superaba en un 40 % las tasas practicadas sobre el mercado libre. Se había llegado a tal estado de miseria que la mitad de los campesinos sin tierra aceptaba establecerse en pequeñas parcelas en condiciones draconianas, a cambio de prestaciones de trabajo que, según una encuesta efectuada en 1934, podían llegar a 83 jornadas por cada hectárea a 177 cuando se le procuraba alimentación. Así pues, en vísperas de la segunda guerra mundial todavía subsistían en Polonia las formas más abusivas de la servidumbre económica.”

Por tanto, en Polonia en particular, y en Europa central en general, el resultado de las reformas agrarias aplicadas en el período de entreguerras fue la evolución de la semi-feudalidad: empobrecieron todavía más al campesinado con la práctica de relaciones de producción anacrónicas que no permitieron el aumento de la producción y la productividad. Pero la experiencia no fue en balde, pues al triunfo de las milicias obrero-campesinas en las guerras de liberación nacional contra el fascismo siguió la expropiación total de los grandes propietarios, el reparto de la tierra entre los campesinos pobres (pequeños campesinos y campesinos sin tierra) y el ulterior proceso de colectivización.

El interés de esta primera etapa de reformas agrarias radica en que su estudio permite entresacar los comportamientos de los diferentes actores de la reforma (que, por lo demás, eran los mismos de la reforma agraria rusa del período 1861-1917) y que no son otros que los que están presentes en la reactivación de la cuestión agraria en la actualidad.

b) La restauración del capitalismo en los países de dictadura del proletariado: la antigua Yugoslavia.

Muy pronto en el caso de la antigua Yugoslavia, y algo más tarde en el resto de los países de dictadura del proletariado se produce la restauración del capitalismo. En una primera fase, bajo la forma de capitalismo monopolista de Estado (segundo momento del capitalismo burocrático) y luego bajo la impronta del capitalismo monopolista privado (tercer momento del capitalismo burocrático).

En el ejemplo yugoslavo se evidencia dicha restauración capitalista en los datos disponibles, no ya por un autor marxista, sino por alguien tan poco inclinado a esta metodología como Le Coz, quien señala que las alzas y las bajas en la colectivización han conducido a un equilibrio en el cual se oponen dos sectores (LE COZ, 1976: 96):

- El sector privado, que concierne al 85 % de la SAU, está representado por unas 2.600.000 explotaciones con un total de 12 millones de hectáreas; únicamente 320.000 explotaciones superan las 8 has de extensión.
- El sector socialista, que abarca el 15 % de la SAU, representado por tres tipos de explotaciones: 162 dominios (10 cooperativas campesinas de trabajo, y 152 granjas estatales), 1.370 cooperativas agrícolas (ocupan 1 millón de has y que debido a un

movimiento regular de concentración han disminuido numéricamente y en 1959 eran ya sólo 5.040) y 109 complejos (con una extensión de 1,2 millones de has). Suministra la cuarta parte de la producción agrícola total y el 45 % de la producción comercializada.

La autogestión, definida por el artículo 9 de la Constitución de 1950, representa para los trabajadores en primer lugar el derecho a “dirigir la organización del trabajo directamente o a través de órganos de gestión elegidos por ellos mismos” y permite además “elaborar los planes y programas de trabajo y desarrollo, decidir la aplicación y disposición de los bienes sociales, repartir los beneficios y asegurar la mejora de la base material del trabajo” (LE COZ, 1976: 97). Es decir, que la propiedad privada en el campo (85 % del a SAU) y el criterio de la ganancia capitalista ya modelaba la economía yugoslava desde la década de los cincuenta del pasado siglo.

c) La alternativa del capitalismo burocrático monopolista estatal: México, Perú, La India y Egipto.

A pesar de la adquisición de la independencia política y la proclamación de las repúblicas en América Latina, las estructuras feudales de las sociedades locales se conservaron y, con ellas, las enormes disparidades heredadas de la época colonial. El término latinoamericano adecuado para definir esa semifeudalidad es el de “gamonalismo” que tan magistralmente describiera J. C. Mariátegui (MARIÁTEGUI, 1928; ed. 1998):

“El término “gamonalismo” no designa sólo una categoría social y económica: la de los latifundistas o grandes propietarios agrarios. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado sólo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc. El indio alfabeto se transforma en un explotador de su propia raza porque se pone al servicio del gamonalismo. El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado.”

La reforma agraria ya era uno de los eslóganes más importantes de los partidos americanos como el APRA y, sobre todo, de los partidos comunistas creados en 12 países sudamericanos, entre 1920 y 1934. Pero fue preciso esperar hasta los años cincuenta para que la movilización del campesinado revistiera un alcance auténticamente revolucionario (LE COZ, 1976: 146).

Para aplacar esta mezcla explosiva, el gobierno de Estados Unidos se vio obligado a practicar diversas estrategias que iban a convertir a Latinoamérica en un laboratorio de la reforma agraria.

En un primer momento, en el período de la guerra fría (esto es, antes del comienzo de la segunda gran ola de la revolución proletaria mundial), y basándose en los acuerdos de Bogotá de 1948, la cooperación entre Estados Unidos y los estados latinoamericanos se manifestó en una continuación de la estrategia anterior a la guerra, de la que son ejemplos el derrocamiento del gobierno de Arbenz en Guatemala y el restablecimiento de los privilegios de la United Fruit Company.

Pero, luego de no poder impedir el éxito de la revolución castrista en Cuba, y tras el famoso y lamentable episodio de Bahía Cochinos, el representante de John Kennedy

anunció durante la conferencia panamericana de Punta del Este, en agosto de 1961, un auténtico cambio en la política de Estados Unidos: La Alianza para el Progreso tendría como objetivo ayudar a las naciones latinoamericanas a llevar a cabo su propia revolución, a través de unas vías pacíficas y legales. El objetivo número seis de la carta insistía en la necesidad de realizar, en el conjunto de América latina, unas reformas agrarias previas a toda acción de desarrollo.

El Comité Interamericano para el Desarrollo de la Agricultura (CIDA) iba a ser, junto a la FAO, el órgano de enlace entre los diversos estados interesados. El concepto de reforma agraria integral se convertía en adelante en una de las bases de acción de desarrollo que iban a emprender diversos organismos interamericanos o internacionales. En definitiva, el imperialismo norteamericano tuvo que recurrir a la estrategia de apoyarse en el capitalismo monopolista estatal, generando así la otra gran facción de la gran burguesía en los países donde impera el capitalismo burocrático: la burguesía burocrática. Esta nueva alianza en los países latinoamericanos serviría para aplicar, entre otras políticas, la de la reforma agraria. Pero la nueva estrategia no iba a solventar el problema de la tierra, sino que lo que se produjo fue una evolución de la semifeudalidad en el campo. Veamos algunos ejemplos.

En 1970, el resultado de la reforma agraria mexicana de más de medio siglo era una evolución de la semifeudalidad: generación de un campesinado pobre minifundista y sin tierra y de campesinos ricos en los ejidos, atraso de la agricultura, pérdida de las tierras de los campesinos a través del sistema de crédito, relaciones sociales precapitalistas, etc. Le Coz lo expresaba así (LE COZ, 1976: 159, 161 y 164):

“El minifundio, privado o ejidal, representa el 58,8 % del número total de explotaciones y el 14,2 % de la superficie, y se ha calculado que, para medio millón de minifundistas privados, la tasa de empleo, con una media de 36 días de trabajo efectivo al año, queda reducida a la irrisoria tasa del 14 %.

Sea cual sea el mérito de la reforma agraria, que ha reducido las propiedades del régimen latifundista y ha elevado la posición y el nivel de vida de 1.500.000 ejidatarios, la nueva distribución de la tierra muestra todavía considerables disparidades. Además este desequilibrio social del campo mexicano queda agravado por el lugar que ocupan los asalariados agrícolas o jornaleros. En 1960 se calcularon en 1.950.000, es decir, más que la cifra existente de ejidatarios, y más de la mitad de ellos estaban empleados en los estados centrales, donde se mantienen las formas atrasadas de la agricultura tradicional. Su reducida tasa de empleo, del 50 al 60 por ciento de los días laborables, y sus modestos salarios reducen las rentas de la mayoría de estos jornaleros...

Dentro de los ejidos se practican arrendamientos, aparcerías y cesión por deudas.

... Se habían creado, desde 1926, la Banca Agrícola y sus filiales de las Bancas de Crédito Ejidal. Rápidamente estos organismos se vieron obligados a rebasar su papel de simples distribuidores de préstamos para intervenir en la gestión de las empresas. Los efectos de su intervención se dejaron sentir especialmente en dos planos, el de la elección de los beneficiarios y en de la organización de la producción... Al aceptar ayudar sólo a los clientes que procuraban garantías, el banco contribuyó a acentuar la estratificación dentro de los ejidos y a hacer estallar las cooperativas: quienes eran buenos pagadores recibieron el crédito y pudieron ampliar y mejorar su explotación, los demás se endeudaron y se vieron obligados a ceder su parcela, en una parte o en su totalidad, temporal o definitivamente.”

En el Perú, A. Guzmán (GUZMÁN, 1989b, ed. 1993: 540) explica el carácter y los resultados de las leyes agrarias aprobadas por el Estado en el período de la segunda oleada de las reformas agrarias en el mundo, demostrando la subsistencia de la semifeudalidad. Caracteriza la Ley de Bases de Pérez Godoy del 62, la Ley 15.037 del 64 y la Ley 17.716 del 69 (esta última esencialmente corporativa ya que fomenta la gran propiedad asociativa), de ser tres leyes de compra-venta, ejecutadas por el aparato burocrático del Estado para desarrollar el capitalismo burocrático. Advierte que la Ley de Fomento Agropecuario del 80 da por concluido el problema de la tierra y a la vez propugna la propiedad asociativa y el retorno de los gamonales para impulsar el capitalismo burocrático, también bajo control de los grandes banqueros y directa participación del imperialismo norteamericano. Todo esto no significa sino nuevas modalidades de concentración de la vieja propiedad latifundista no destruida y es el viejo camino terrateniente seguido en el Perú contemporáneo que se impulsara en los años veinte, se profundizara en los cincuenta y especialmente en los sesenta, prosiguiéndose hasta hoy, en nuevas condiciones.

La India ha sido, y no podía ser de otra manera por la importancia que la agricultura y la población agrícola ha tenido y tiene en este país, uno de los laboratorios más destacables de la aplicación de la reforma agraria. El origen de dichas reformas proviene de la exaltación de la vieja comunidad aldeana a la que se aplicaron las estrategias del sistema cooperativo anglosajón y el valor ejemplar de las realizaciones del comunismo chino. Las contradicciones de estas corrientes de pensamiento y la multiplicidad de organismos que toman iniciativas en este campo (parlamento nacional y parlamentos locales, partidos políticos, comunidades religiosas, entidades de beneficencia nacionales, extranjeras o mixtas, asociaciones intelectuales o campesinas...) desembocan en experiencias de distinto alcance y sobre cuyo conjunto es difícil expresar un juicio motivado (LE COZ, 1976: 132). Ya veremos en el siguiente epígrafe que sí que se puede expresar cierto juicio sobre la situación del campesinado en la India actual. Pero de la India nos interesa, por el momento, un concepto que se aplica profusamente en el mundo rural del siglo XXI: el desarrollo comunitario.

El desarrollo comunitario, lanzado oficialmente en 1952, tras un acuerdo entre los gobiernos hindú y norteamericano, basó su acción en los principios aplicados en la época del New Deal: el desarrollo debe tomar la forma de un continuo proceso de divulgación, juntamente con la toma de conciencia de los interesados y un cambio cultural integrado.

La eficacia de esta experiencia dependía en gran parte de la calidad de los responsables y de su aptitud para adaptarse al medio local. Los tres niveles de “desarrollo comunitario” quedan reflejados en los del panchadati raj, nueva estructura administrativa, puesta en práctica a partir de 1957, que incluye una serie de consejos elegidos: en la aldea el gram panchayat, elegido por sufragio universal; a nivel de bloque, el panchayat samite, formado por los alcaldes de aldea y algunos técnicos; en el distrito, el zila parishad, que agrupa a los presidentes de bloque y algunos técnicos.

Durante largo tiempo, debido a la falta de medios, tendieron a sacrificar, en su programa, lo económico ante lo social. Pero en el transcurso de los años sesenta y setenta su acción de divulgación contribuyó ampliamente a difundir los medios y los métodos de la “revolución verde”, cuyo sistema se convirtió en el ardiente propagandista. Que extraordinario parecido-hoy bajo los “medios y métodos” de la agroecología- presenta el desarrollo comunitario de la sociología pragmática norteamericana del New Deal de los años veinte y treinta con

los programas agrarios aplicados a La India de los años cincuenta y con los programas de desarrollo rural de la actualidad en América Latina, África y Asia (y países del sur de la Europa comunitaria como España, Portugal y Grecia).

La reforma agraria no ha impedido que se desarrollaran allí fenómenos de “kulakización”. La constitución en castas, si sólo en algunas ocasiones conduce a las todavía recientes segregaciones radicales, continúa prolongándose a través de una estratificación social innegable.

El resultado de la reforma agraria es la evolución de la semifeudalidad, ya que todavía en 1971, el 10 % de los propietarios más ricos disponían de más de la mitad de las tierras, en tanto que había un 10 % de agricultores sin tierra y otro 4 % que poseían menos de 0,4 has; además una tercera parte de la población rural eran jornaleros. A finales de los setenta muchos propietarios exigían la entrega de la mitad de la cosecha, en contra de la ley que fijaba un 20 %. Los usureros locales controlaban aún el 50 % del crédito (MÉNDEZ Y MOLINERO, 1988: 482).

En Egipto, al comenzar la década de los setenta la “nueva” distribución de la propiedad revelaba a) el marcado desmenuzamiento de la pequeña propiedad (menos de 5 feddanes = 2,1 has), cuyos poseedores pasaron de 2.640.000 en 1950 a 2.920.000 a partir de 1961, y la superficie de sus tierras de 35,5 a 51,8 %; a pesar de haber aumentado un 16 %, los dos tercios se convirtieron en micropropiedades de menos de un feddan; y b) la consolidación de la burguesía terrateniente, propietarios medianos de 10 a 50 feddanes, cuyo número pasó de 70.000 a 90.000, y grandes propietarios de 50 a 200 feddanes, cuyo número también pasó de 70.000 a 90.000 (debido a la reducción del número de latifundistas o a las compras efectuadas por los propietarios medios).

Pero el problema de Kamchicha (pueblo situado a 80 kms al norte del Cairo) iba a demostrar, en la primavera de 1966, que la eliminación de los feudales no había sido tan absoluta como se creía. La encuesta realizada tras el asesinato de un militante de la Unión Socialistas Árabe, quien había denunciado las expoliaciones de la familia de los Fikki, señaló que ésta conservaba 1.300 feddanes, gracias a la complicidad de los servicios oficiales. La Comisión para la Liquidación del Feudalismo, creada en aquella ocasión, denunció los variados procedimientos de los agentes de la reforma agraria, diversas presiones sobre los fellahs, práctica de la firma de contratos en blanco..., que habían permitido el mantenimiento de un feudalismo latente (LE COZ, 1976: 211)

4. LA PERVIVENCIA DE LA CUESTIÓN AGRARIA: ALGUNOS EJEMPLOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL CAMPO

Ha habido varios intentos de clasificar las formas de tenencia de la tierra en América Latina. Ello fue relativamente fácil hasta hace algunas décadas, mientras imperaron formas mas o menos estables y definidas de tenencia, y mientras los estudios agrarios se orientaban en gran medida sobre ésta temática. A partir de los años sesenta con las reformas agrarias y los procesos de colonización, y en forma mas acelerada a partir de los años ochenta, empiezan profundas modificaciones en las estructuras agrarias, con realidades regionales cada vez mas particulares, pero que lamentablemente ya no han sido objeto de investigación en los últimos años, debido a la perdida de interés en estos temas por parte de los estudiosos

del agro, economistas, politólogos, sociólogos, con lo cual es difícil tener una radiografía actualizada de las formas de tenencia en América Latina (DAM, 1999).

Estamos de acuerdo con van Dam en que los estudios sobre tenencia de la tierra –y también los de relaciones de producción- han pasado a segundo término en las últimas décadas, y no sólo en América Latina. Ello es debido a la afirmación generalizada por parte de los investigadores de que la semifeudalidad ha desaparecido, de que la cuestión agraria forma parte del pasado. Esta tesis no es nueva ya desde los años cincuenta y, sobre todo, durante los sesenta y setenta los llamados teóricos de la dependencia apoyaron dicha tesis al definir las sociedades del Tercer Mundo como capitalistas (ponían el acento en el proceso de circulación del producto y no en el de producción). Esta tesis fue confluyendo con las teorías liberales y populistas en los años ochenta y noventa, de tal manera que si hoy se habla de la actualidad de la reforma agraria es para defender la vía prusiana de desarrollo capitalista (mediante la gran explotación o la explotación familiar). A continuación, a través de ejemplos de diferentes países del mundo, intentaremos defender la tesis contraria: la semifeudalidad, el problema de la democratización de la tierra no sólo no ha desaparecido, sino que se ha reactivado y expandido (y lo hará más en el futuro próximo).

a) Las antiguas repúblicas socialistas soviéticas del Asia Central.

En el sur de la antigua Unión Soviética, poco industrializado, escasamente urbanizado y con un crecimiento demográfico importante, el koljós es el lugar donde se produce toda evolución económica de envergadura. Para O. Roy, sin embargo, los modos de estructuración sociológica que estudia entrañan la existencia de una categoría de notables (los presidentes de los koljosos), que son precisamente los protagonistas económicos. Esta importancia política del koljós y de la zona rural, explica la razón por la que el presidente del koljós no puede comportarse ni como simple burócrata ni como depredador. El reconocimiento de su poder por los koljosianos se basa en una reciprocidad: el presidente debe asegurar el aprovisionamiento y la salida de las mercancías del koljós, debe proporcionar trabajo a las personas, negociar con el Estado los precios industriales, etc. Esta exigencia política tiene una consecuencia económica evidente: ante el hundimiento de la economía planificada, ante las carencias del Estado, el notable del koljós debe transformarse en agente económico. (ROY, 1997: 156-157)

Esta identidad koljosiana expresa el regreso a un mundo de facciones antiguo (por ejemplo, el tribalismo en Turkmenistán) o la reconstitución de formas de poder tradicionales, a partir de una remoción sociológica y de nuevas elites (como en el caso de Tadjikistán), como el mismo Roy concluye. Entonces, después de que el koljós pase de manos de los obreros-campesinos a los burócratas del Estado a partir de finales de los años cincuenta, ¿será posible que el paso del capitalismo estatal al capitalismo monopolista privado en los noventa suponga la reaparición en escena de los antiguos señores feudales (notables de los koljosos) del Turquestán ruso, mostrando la evolución de la semifeudalidad?

b) Rumania: la vuelta a la estructura agrícola anterior a la II Guerra Mundial.

En Rumania, la tierra de propiedad privada pasó de 1,4 millones de ha en 1989 a 10,3 millones de ha en 1991, y actualmente representa más del 70 por ciento de la tierra agrícola (el 80 por ciento de la tierra cultivable). En cualquier caso, este proceso ha provocado la

vuelta a la estructura agrícola anterior a la segunda guerra mundial, caracterizada por la presencia de pequeñas explotaciones dispersas. El tamaño medio de las nuevas propiedades privadas es de unas 2 ha, integradas en muchos casos por dos o más parcelas no contiguas, también en paralelo con la estructura agrícola anterior a la guerra. El regreso a esta estructura fragmentada ha tenido a corto plazo un impacto muy negativo sobre los rendimientos agrícolas de Rumania. A largo plazo, se podría llegar a la concentración de estas explotaciones por efecto del mercado de tierras. ¿Y por efecto de ese mercado de tierras no se llegaría –si es que no se está produciendo ya- a la reconstitución de grandes propiedades que pongan de nuevo en escena la problemática asociada al latifundio-minifundio, evidenciando la evolución de la semifeudalidad?

c) Cuba: reforma del régimen de tenencia y explotación de la tierra.

La reforma del régimen de tenencia y explotación de la tierra en Cuba tuvo su base jurídica en la Constitución de la República de 1992 (La Constitución de 1992 sustituyó a la Constitución de 1976, y dio lugar a ajustes y aperturas económicos). La Constitución reconoce la posibilidad de enajenación de una parte de la propiedad estatal socialista al transferir su propiedad o administración a colectivos y personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras.

La reforma de la tenencia de la tierra de 1993 difiere de las reformas de 1959 y 1963 y de la política agrocampesina de 1966-74 porque si éstas propugnaron la socialización de la gran propiedad privada agrícola y del campesinado, la presente reforma llevó a cabo un ajuste estructural de la propiedad estatal mediante la parcelación de la tierra bajo diferentes regímenes: en régimen cooperativo (fórmula dominante); en régimen de autogestión participativa en las granjas no cooperativizadas; en régimen individual a favor de personas y familias; y en régimen privado empresarial de parcelación.

La reforma agraria ha modificado sustancialmente la estructura de la tenencia del suelo existente hasta finales de 1992. En poco menos de tres años, a partir de finales de 1993, se parcelaron más de 3,3 millones de hectáreas de superficie agrícola estatal a favor de colectivos y trabajadores.

Siguiendo los datos aportados por Figueroa y Averhoff (FIGUEROA Y AVERHOFF, 2001), la reforma privilegió la repartición de la tierra estatal en favor de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), que recibieron en usufructo gratuito alrededor de 3,1 millones de hectáreas de superficie agrícola hasta 1995. Por otro lado, algo más de 125.700 ha se distribuyeron a pequeños productores (este proceso aún no ha concluido). Al mismo tiempo se amplió el fondo de tierra en explotación extraordinaria en manos de las granjas militares y del Ministerio del Interior, hasta alcanzar unas 219.000 ha.

En 1998, algo más del 50 % del fondo agrícola nacional correspondía al sector cooperativo, mientras que el Estado disponía de un tercio de dicho fondo: una parte era explotada según el esquema tradicional, y otra se encontraba en transición a granjas integrales de nuevo tipo. El resto de la tierra era explotado por las granjas militares, los colectivos de contingentistas, las entidades del Poder Popular, instituciones científicas y otras instituciones. Finalmente, el sector privado campesino y parcelero disponía de algo más del 16 por ciento de la superficie agrícola nacional. Los agricultores privados restantes eran campesinos no asociados y la casi totalidad de los parceleros o conuqueros.

Hacia finales de los años ochenta se produjeron fisuras en la composición social del medio rural debido a la expansión del conuquismo entre las filas de los trabajadores agrícolas. A causa del desarrollo del mercado y de la agudización de la escasez de alimentos durante los años siguientes, tuvo lugar un proceso creciente de diferenciación económico-social de los campesinos pequeños y medios. Las diferencias antes apenas perceptibles de tamaño, localización y especialización de las fincas obraron con mayor fuerza.

Ese proceso de diferenciación de los campesinos medios y pequeños, así como la evolución de las cooperativas y del sector estatal, ¿darán lugar a la reaparición del sistema de haciendas y conucos en Cuba?

d) Nicaragua: el fracaso de la democratización de la tierra.

Orlando Núñez, economista y estudioso del tema agrario en Nicaragua, ha declarado⁵ que a raíz del inicio de un proceso de pérdida de las tierras repartidas por el Estado durante la reforma agraria que si el mercado recupera esas tierras, no se había logrado el objetivo de democratizar la economía nacional, de fomentar el mercado interno y de producir alimentos baratos en Nicaragua. Y fue más allá cuando concluyó que si el mercado recupera las tierras y se vuelven a concentrar, no pasó de ser una experiencia más en la historia de Nicaragua.

En el mismo sentido Alba Palacios, directora de la Unión Nacional de Productores Asociados (UNAPA), insiste en que a partir de los años noventa se ha implementado una política de “reconcentración de la tierra” por la vía de la no asistencia, crédito impagable y abandono de la política agraria. El resultado es que el campesino no logra sobrevivir en medio de tanta presión y termina mal vendiendo la propiedad, si es que no se la embargan porque no alcanzó a pagar las deudas adquiridas por financiamiento.

Este proceso de “reconcentración de la tierra”, venta de tierras y reaparición de campesinos sin tierra por la vía del mercado, ¿no está acentuando la bipolaridad de la estructura de la propiedad de la tierra en Nicaragua, la no democratización de la tierra, la evolución de la semifeudalidad?

e) Brasil: trabajadores agrícolas esclavos.

El censo oficial de 1995 indica que el 45 % de las tierras cultivables están en haciendas de más de 1.000 has que son altamente improductivas y ociosas. En el otro extremo están los trabajadores rurales, que sumarían unos 30 millones de personas. Un 22 % de ellos representaría a los asalariados rurales, ya sean permanentes o rurales. El resto vive en condiciones de trabajo familiar, ya sea como pequeños agricultores propietarios o como “sin tierras”, en su condición de arrendatarios o aparceros. Estos últimos sumarían unos 4,8 millones de familias de trabajadores rurales, que en su mayoría explotan un máximo de cinco hectáreas. Estas familias viven en un sistema de doble explotación: dependen de su trabajo y están obligados a pagar una renta (en especies, dinero o días de servicio a

⁵ Tanto las declaraciones de Orlando Núñez como las siguientes de Alba Palacios han sido recogidas en 2004 en la siguiente dirección electrónica (periódico digital): <http://www.elobservadoreconomico.com/archivo/114/reforma.htm>.

los propietarios, o como esclavos: en 1992 había 16.400 trabajadores agrícolas esclavos⁶) (AZNÁREZ Y ARJONA, 2002).

¿No es éste un nuevo ejemplo de la evolución de la semifeudalidad en el Brasil del siglo XXI?

f) Colombia: neoparcería y proceso de relativización⁷.

La ley de Reforma Agraria de 1994 excluye a un gran número del millón familias sin tierra y de campesinos pobres de los beneficios del programa por su sistema de crédito. La obligación de financiar el 30% del precio de la tierra ha dejado un gran número de beneficiarios con deudas impagables.

Al contrario de lo preconizado por el discurso oficial, las estrategias de desarrollo rural siempre van dirigidas a favorecer al latifundio, a los ganaderos y a los agroindustriales. Por ejemplo el crédito agrario en Colombia está limitado para los pequeños productores a cantidades inferiores a la inversión necesaria, obligándolos a asociarse con propietarios grandes, que al servir de fiadores imponen las condiciones de explotación (aparcería). Para completar el cuadro, las tasas de interés están siendo de usura: más del 40% anual.

El proyecto agrario de la actual administración en Colombia es un ejemplo del cóctel de latifundismo con aspiraciones de eficiencia o modernidad que al pretender ser productivo no renuncia, sino al contrario se reafirma en su origen excluyente y monopolista del uso de la tierra.

Se trata con este sistema de incrementar los rendimientos monetarios por hectárea sin alterar en lo absoluto la estructura de tenencia de la tierra. Los nuevos señores feudales plantean las alianzas productivas que no son otra cosa que la aparcería maquillada. Las alianzas son el remedio legal para eludir las obligaciones con los trabajadores agrarios desposeídos. Al volver socio al trabajador, el latifundista ahorra en jornales y elimina las

⁶ En marzo de 2004, Brasil reconoció la existencia de por lo menos 25 mil personas reducidas a condición de esclavos en el país. Y ese, según la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo (CONATRAE), es un índice considerado optimista.

Según datos de la CONATRAE, de 1995 hasta el 2003 casi 11 mil personas fueron liberadas gracias a la acción de los llamados Grupos Móviles de Fiscalización, a los que pertenecían los inspectores asesinados este año. Las acciones fiscales demuestran que quienes esclavizan en Brasil son los grandes latifundistas, que producen en propiedades rurales altamente tecnificadas, en su mayoría para el mercado internacional, con pistas de avión particular. Mientras el ganado recibe raciones balanceadas y vacunación computarizada, los peones-esclavos viven en condiciones deshumanas, privados de su dignidad y de su libertad (datos tomados de la dirección electrónica: <http://www.terra.com.co/actualidad/internacional/14-07-2004/nota179635.html>).

⁷ La globalización de la economía, que se ha traducido en muchos casos en la extra-regionalización cuando no la extranjerización de la propiedad de la tierra, ha logrado poner frente a frente a un aparato mucho más poderoso y tecnológicamente mejor provisto para la depredación en gran escala, capaz de practicar una "agricultura migratoria" ya no sobre pequeñas parcelas sino sobre grandes superficies, reconvirtiendo en un abrir y cerrar de ojos cientos de miles de hectáreas. Y sin que los centros de investigación y nuestros especialistas en cuestiones agrarias lleguen a dar cuenta del fenómeno en su verdadera dimensión (DAM, 1999).

Asimismo la magnitud del proceso de expropiación abarca a los sectores petrolero, minero y vial que se consideran fundamentales. Se han tomado medidas, y se van a seguir tomando medidas legales e ilegales de orden expropiatorio en contra de los campesinos, indígenas, comunidades negras, en torno a lo que son los proyectos petroleros mineros, los megaproyectos eléctricos o viales y los proyectos de exploración biológica y genética que se realiza en diferentes sitios del país.

horas extras y las prestaciones sociales. La clase propietaria considera que la administración de las alianzas deben conservarla ellos “dada su experiencia”.

En otros casos los neolatifundistas proponen sociedades a los pequeños e incluso medianos propietarios y productores induciéndolos a asociarse a los proyectos de monocultivo, como en el caso de la palma africana, mediante un sistema de endeudamiento con el sofisma de la “economía campesina de la palma”. En realidad se trata de contar con una oferta de materia prima permanente sin tener ninguna vinculación laboral entre los latifundistas que controlan los procesos de elaboración y comercialización y los campesinos empobrecidos.

En el caso del Magdalena Medio se tiene proyectado con este sistema sembrar 30.000 hectáreas de palma africana (en todo el país está planificado sembrar 300.000 nuevas hectáreas) utilizando los recursos del “Plan Colombia”, un plan militarista que tiene un mínimo porcentaje de inversiones sociales (en su mayoría destinado a proyectos latifundistas como el de la palma). Aquí se puede concluir que el modelo de neoaparcería es un apoyo al latifundio y a los paramilitares para crear su base social dependiente en lo económico y en lo político.

Neoaparcería en latifundios dedicados a monocultivos de exportación, en el marco de una reforma agraria orientada al mercado que expropia o arruina a los campesinos y los “sirve en bandeja” a los grandes propietarios. ¿Es esto un ejemplo de agricultura capitalista, o más bien se asiste a una relativización en un marco de relaciones de producción arcaicas, a una evolución de la semifeudalidad en el campo colombiano?

g) República Dominicana - Haití: donde nunca hubo reforma agraria.

Los “bateis” o “batelles” son nuestras desaparecidas “cuarterías” canarias, pero pueden llegar a albergar 1.500 habitantes. Son barracones sin luz ni agua potable, donde se instala la mano de obra, sobre todo haitiana, para los trabajos en la zafra de la caña de azúcar. Se cobra 30 euros por semana de sol a sol. Se paga con vales canjeables por comida en los economatos de las propias explotaciones, con lo que se endeudan de un año para otro.

Este azúcar que va al mercado mundial procedente de estas plantaciones de caña dominicanas, ¿es azúcar capitalista o azúcar semifeudal producida con mano de obra semiservil?

h) La India: la pervivencia del sistema de castas en el mundo rural (los dalits).

Gopal Guru, profesor de ciencias políticas de la Universidad de Pune y miembro del Centro de Estudio de las Sociedades en Desarrollo, en Nueva Delhi, cuenta como la sociedad de castas en la India se sigue reproduciendo en la actualidad⁸.

Durante siglos los intocables de Paliyad, una aldea del distrito de Ahmedabad, al oeste de la India, han sabido guardar las distancias. Muchos de ellos son basureros, asean los retretes de las castas superiores o trabajan en el campo, a veces por menos de un puñado de arroz al día.

⁸ La información procede de la siguiente dirección electrónica: http://www.unesco.org/courier/2001_09/sp/doss22.htm.

“Sabemos que tenemos que mantenernos alejados de ellos (personas de casta superior) desde que nacimos”, afirma Rajesh, que va a cumplir 19 años. “En los negocios de té, nos dan tazas diferentes, sucias y estropeadas, y estamos obligados a lavarlas. Hemos de caminar 15 minutos para llevar agua a casa porque no podemos abastecernos en los grifos de la aldea, que utilizan las castas superiores. No nos admiten en los templos y, cuando íbamos a la escuela, mis amigos y yo debíamos sentarnos fuera del aula. Los niños de casta superior ni siquiera nos permitían tocar el balón con que jugaban, por lo que nosotros lo hacíamos con piedras.”

Más de 160 millones de individuos, la sexta parte de la población de la India, siguen soportando el peso de un sistema de castas existente desde hace 2.000 años y promulgado por la teología hindú, que encierra a las personas en un rol inmutable determinado por su nacimiento. Aunque el término “intocables” fue abolido en 1950 por la Constitución de la India, los dalits (o personas oprimidas, como se les llama actualmente) siguen estando discriminados. Se les niega el acceso a la propiedad de la tierra, trabajan en condiciones degradantes y son atacados sistemáticamente por la policía y los grupos de defensa de las castas superiores, que disfrutaban de la protección del Estado.

Aunque la India ha procurado superar las desigualdades adoptando medidas de discriminación positiva —como la fijación de cuotas en la educación, en la administración y en las instancias políticas—, lo cierto es que esos paliativos sólo benefician a unos pocos.

La casta se utiliza a menudo como un mecanismo de explotación económica. Aún hoy, no se permite que los dalits crucen la línea invisible de contaminación que separa su parte de la aldea de la que ocupan las castas superiores. Sin embargo, una mujer dalit, cuya mera sombra es impura, puede dar masajes a una mujer de casta superior a la que sirve. A su vez, a los hombres de casta superior no les importa violar a las dalits o tener relaciones con prostitutas de categoría inferior, aunque tocarlas por casualidad en la calle constituya un sacrilegio.

Los sociólogos sostienen que hay más de 2.000 castas y subcastas que se dividen de acuerdo con criterios laborales, sectarios, regionales y lingüísticos. Incluso los dalits, pese a su condición de parias, se subdividen en otras castas. Las cuotas y la asignación de puestos de trabajo no han consolidado la igualdad, la dignidad ni tampoco la seguridad de las personas humilladas de la India. En las aldeas, el estigma social sigue siendo demasiado fuerte para borrarlo sólo con una ley.

Aproximadamente dos tercios de los dalits son analfabetos y alrededor de la mitad son campesinos sin tierra. Sólo 7% dispone de agua potable, electricidad y retretes. Y también son dalits la mayor parte de los 40 millones de trabajadores forzados existentes (que laboran como esclavos para pagar sus deudas), incluidos 15 millones de niños.

¿Qué fue de las reformas agrarias de la India aprobadas en las décadas centrales del pasado siglo?. Estas decenas y decenas de millones de dalits que trabajan por un puñado de arroz o como esclavos para pagar sus deudas, ¿no son acaso la obra de los grandes propietarios de la tierra-usureros de La India del siglo XXI, no son obra de la evolución de una semifeudalidad que tiene sus raíces en un sistema social anacrónico que dura ya más de dos mil años?

i) Filipinas: caciques y aparceros.

Los campesinos filipinos son pequeños labradores (las explotaciones medias tienen 4 has y la mayoría de los arrozales tienen menos de 2 has). Pero el 40 % por los menos de los labradores son aparceros (y la proporción de éstos se eleva al 90 % en Pampanga). Una parte importante de las tierras cultivadas (sobre todo las destinadas a caña de azúcar, arroz, abacá y cocoteros) pertenece a grandes propietarios (caciques); en la llanura de Luzón menos del 1 % de los propietarios posee el 80 % de las tierras. Las haciendas tienen un origen complejo; la mayoría, sin embargo, son el resultado del acaparamiento de tierras por gentes de las ciudades durante la época norteamericana (los aparceros no representaban en 1903 más que el 18 % de los campesinos; en 1918 el 78 % de las explotaciones estaban cultivadas por sus propietarios, en 1948 la proporción sólo era del 52 %). Los aparceros y un cierto número de pequeños propietarios, unos y otros endeudados como consecuencia de la explotación de los caciques, viven en condiciones miserables (DELVERT Y MAIZTEGUI 1995: 5101).

Terminología de hondo significado en el mundo hispano, estos caciques y aparceros, ¿pueden ser comparables con los agricultores japoneses que también cultivan arroz algunos cientos de kilómetros más al norte?

j) Myanmar (Birmania): trabajo forzoso y militares⁹.

Los militares birmanos están recurriendo al trabajo forzoso de los habitantes de las aldeas a todo lo largo del proceso de cultivo, desde la preparación de la tierra hasta la recolección de la cosecha. En cuanto a la explotación forestal, los campesinos tenían que talar los árboles y serrarlos para madera de construcción. En lo que respecta a la producción de ladrillos, tenían que aportar la materia prima y el combustible, además de la mano de obra correspondiente. Los habitantes de las aldeas no recibían ningún tipo de remuneración y tenían que aportar sus propias herramientas y equipo. A menudo, las tierras en las que se realizaban los proyectos de cultivo se confiscaban a los aldeanos, sin compensación alguna. En ciertos casos, se confiscaron terrenos ya cultivados sin indemnización, se obligó a sus propietarios a que continuaran cuidando la cosecha, y una vez recolectada tuvieron que entregarla a los militares. En otros casos, el procedimiento empleado se asemeja a una extorsión directa: simplemente se ordenaba a una aldea que al terminar la estación suministrara a los militares una determinada cantidad de la cosecha, y correspondía a la aldea preparar la tierra, conseguir las semillas o plántones, y ocuparse del cultivo y de la recolección, sin ningún tipo de remuneración. En los casos extremos, los militares confiscaban sin más las cosechas recolectadas, así como las aves, ganado y todo lo que hiciera falta.

El trabajo forzoso, utilizado ampliamente por las potencias europeas durante la colonización africana, parecía erradicado, pero ¿no está siendo restaurado por estos nuevos señores feudales de la guerra que son los altos cargos militares de Myanmar?

⁹ Los datos están sacados de un informe de 1998 de la Organización Internacional del trabajo en la siguiente dirección electrónica: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb273/myanma3b.htm#N_601_.

k) El África negra: la aparición de la cuestión agraria.

África negra ha sido el último lugar del globo donde la cuestión agraria ha hecho aparición, con lo que el problema de la tierra está ya presente en toda la geografía mundial donde impera el capitalismo burocrático.

Los denominados socialismos del África negra de las décadas posteriores a la independencia no atacaron el problema de la tierra: el socialismo ghanés de N'Krumah, el zambiano de Kaunda, el tanzano de Nyerere, de Malí, de Guinea, del Congo, de Burkina Faso. Por ejemplo, en Burkina Faso, la llamada revolución de 1983 encabezada por T. Sankara no tocó el problema de la tierra, aunque, allí la semifeudalidad está arraigada como bien señala R. Dumont (DUMONT, 1989: 77):

“Los verdaderos proletarios, en este país donde los campos están siempre dominados por las ciudades, son los campesinos. Pero éstos permanecen ausentes en todos los debates, puesto que se tiene un buen cuidado de no ofrecerles un mínimo de educación. Se hallan todavía, sobre todo en la región Mossi, de tradición jerárquica, sometidos a los jefes consuetudinarios, ante los cuales yo he visto a los campesinos postrarse en el polvo.”

Pero es que todavía en aquellos años iniciales de la independencia de los países de esta gran región el problema de la tierra no era grave. En la década de los setenta del siglo XX uno de los mejores libros sobre el África negra hablaba en estos términos del problema agrario (COQUERY-VIDROVITCH Y MONIOT, 1985: 323-324):

“Hasta ahora (excepto en el caso límite de las reservas), los niveles de vida no habían sido excesivamente afectados, gracias a la colonización de “tierras nuevas” (como la expansión del cultivo del cacahuete en el Senegal oriental) o a una racionalización moderada adaptable a la economía tribal (por ejemplo, el estiércol). Pero el sistema agrícola tradicional, pese a que está bien adaptado a las condiciones tropicales de un suelo pobre e inestable (como la roturación por tala y artiga), es estético y poco susceptible de adaptarse a los nuevos ritmos demográficos. La mayor parte de las poblaciones rurales practican aún el sistema de los cultivos itinerantes donde las densidades óptimas se mantienen débiles (3 por km² para la agricultura Chitemene de los Bemba de Zambia). Además, el sistema comunitario, poco favorable a los gastos de inversión, aún estimula menos un esfuerzo de productividad que una subdivisión compensadora de las tierras con peligrosa reducción de los barbechos. Finalmente, el proceso de apropiación privada del suelo, acelerado por la extensión de los cultivos comerciales, ha intensificado la escasez de tierras, y, cada vez más, los jóvenes se expatrian en busca de nuevas perspectivas.”

Pero la crisis por la tierra que surgió en Zimbabwe a principios de 2000, cuando miles de ciudadanos negros ocuparon cientos de grandes fincas propiedad de blancos, atrajo la atención del mundo entero (MOYO Y YEROS, 2005). Era sólo la punta del iceberg.

En toda África, la lucha por la tierra se intensificó a finales del siglo XX, lo que provocó el aumento de su valor, el incremento de su comercialización, la concentración de la propiedad, litigios prolongados y, en ocasiones, violencia. Si bien la crisis en Zimbabwe opuso a negros y blancos, los conflictos por la tierra van más allá de la desigualdad racial.

El problema de la tierra es parte integral de las tensiones y los problemas sociales, políticos y económicos que enfrenta África.

Las causas de la lucha por la tierra cada vez son más numerosas. El rápido crecimiento de la población, el deterioro ambiental y los cambios económicos que dejan a mucha gente dependiente de la agricultura en pequeña escala, de la cría de ganado y de la producción de forraje, han llevado a África, de la abundancia de tierras en la primera mitad del siglo XX, a su creciente escasez a finales del siglo y comienzos del XXI.

La tierra es igualmente vital en Ghana, donde, a diferencia de Zimbabwe con su historia de apropiación de la tierra por los europeos, el Estado colonial apoyó la costumbre y la autoridad tradicional de modo tan insistente que, medio siglo después de la independencia, conserva su influencia. Ratificado y ampliado en las constituciones de 1979 y 1992, el principio de que la tierra depende de las autoridades tradicionales rige en la mayor parte del país, incluyendo las ciudades importantes. Esto significa que el acceso y control de la tierra en Ghana se ha congelado en una red infinita de reglas y relaciones sociales arcaicas, garantizando que los argumentos de legitimidad tradicional y de antigüedad sean escuchados en los niveles más altos del gobierno y de la justicia MOYO Y YEROS, 2005).

Importantes han sido y están siendo asimismo los efectos de la privatización de tierras para la producción tradicional de alimentos y la concentración de tierras en Costa de Marfil, Malawi y Uganda. La implementación de los programas orientados hacia el mercado son una parte de las políticas de liberalización y ajuste estructural que el Banco Mundial y el FMI adoptaron para países con altas deudas externas. Los datos disponibles indican que en la mayoría de los países africanos de la región subsahariana donde ha tenido lugar la privatización de tierras consuetudinarias comunales, las desigualdades socio-económicas se han incrementado, así como también han disminuido la producción de alimentos y el promedio de las calorías diarias ingeridas per cápita. La evidencia empírica sugiere que la mayoría de los compradores de tierras son políticos, altos oficiales del gobierno y especuladores de tierra urbanos que conocen las leyes y procedimientos de registro y poseen contactos en instituciones de crédito y agrimensores.

¿No son éstos, ejemplos del nacimiento de grandes propietarios de la tierra -bien desde las estructuras tribales que ha sobrevivido, bien a través del control político del Estado nacido de la independencia- que van a tener a su disposición los centenares de millones de campesinos pobres y campesinos sin tierra africanos?

5. LAS TEORÍAS ACTUALES SOBRE EL VIEJO PROBLEMA DE LA CUESTIÓN AGRARIA NO SON TAN NUEVAS

En este apartado intentaremos demostrar que las teorías y soluciones al problema de la tierra que se plantean hoy no son, sintéticamente, diferentes a las que ya se habían conformado en la segunda mitad del siglo XIX. Con dicho objetivo, en primer lugar, compararemos la situación de la Rusia de hace un siglo con la del mundo donde domina el capitalismo burocrático en la actualidad. En ambos espacios, aunque en períodos diferentes la cuestión agraria estaba por resolver.

En el mundo burgués de hoy donde domina el capitalismo, los restos de la servidumbre de la semifeudalidad puede ser abolido siguiendo dos caminos.

a) Se puede acabar con el régimen de la servidumbre mediante la lenta transformación de las haciendas feudal-terratenientes en haciendas burguesas de tipo junker, mediante la conversión de la masa de campesinos desheredados, manteniendo por la violencia el miserable nivel de vida de las masas y formando pequeños puñados de grandes campesinos burgueses, que el capitalismo engendra indefectiblemente en los medios rurales. Ese es el camino que han emprendido todos los países del mundo donde domina el capitalismo burocrático, donde no se ha concretado históricamente la democratización de la tierra. Hoy, en el tercer momento del capitalismo burocrático, son instituciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, es decir, el imperialismo ligado con el capital monopolista privado que están apoyando y aplicando las denominadas “contrarreformas agrarias” o “reformas agrarias orientadas al mercado”. Los actores de esta alianza han comprendido que sin destruir violentamente las herrumbrosas formas medievales de posesión de la tierra es imposible desbrozar el camino de la acumulación del capital imperialista y su apéndice el capital monopolista de las naciones subdesarrolladas. Y han iniciado con audacia esta destrucción en beneficio de los terratenientes. Han arrojado por la borda la simpatía por la comunidad semifeudal, extendida hasta hace poco entre la burocracia y los terratenientes, sobre todo durante las décadas de las reformas agrarias en el segundo momento del capitalismo burocrático (ver los numerosos ejemplos aportados en el epígrafe 39. Han hecho caso omiso de todas las leyes “constitucionales”, para desintegrarla por la violencia. Han dado “carte blanche” a los grandes campesinos (kulaks) para que saqueen a la masa campesina, destruyan el viejo régimen de posesión de la tierra y causen la ruina de millares de haciendas. De ahí la generación de un numeroso grupo de campesinos sin tierra, de un proletariado agrícola creciente que ya no posee medios de producción; han entregado la aldea medieval o “comunidad campesina” al saqueo desenfrenado del poseedor del dinero. Semejante camino de desarrollo requiere, para su aplicación, la violencia general, sistemática y desenfrenada contra la masa campesina y contra el proletariado. Y la contrarrevolución terrateniente se apresura a organizar esta violencia en toda la línea. Ejemplos no faltan de la aplicación de la violencia generalizada de terratenientes (bandas paramilitares en Colombia, rondas campesinas en el Perú, escuadrones de la muerte en Centroamérica) y burguesía agraria (policía, ejército) para expropiar a los campesinos pobres, siendo ésta la causa del recrudescimiento de las luchas agrarias en el mundo en la última década.

b) El otro camino lo hemos denominado camino norteamericano de desarrollo del capitalismo, a diferencia del primero, del prusiano. Este camino requiere también la destrucción violencia del viejo régimen de posesión de la tierra: sólo los obtusos filisteos del liberalismo pueden soñar con que es posible un desenlace indoloro y pacífico de la crisis agraria, agudizada en proporciones increíbles como lo confirman la mayor parte de los estudios sobre el mundo rural de los países donde domina el capitalismo burocrático y la semifeudalidad.

Pero esta destrucción, necesaria e inevitable, es posible en beneficio de la masa campesina y no de la banda terrateniente. El desarrollo del capitalismo puede tener como base la masa libre de granjeros, sin explotación latifundista de ningún género, pues ésta, en su conjunto, es reaccionaria en el sentido económico, y los elementos de la agricultura de los granjeros han sido creados en el seno del campesinado por la historia precedente del país. Siguiendo ese camino, el desarrollo del capitalismo debe ser incomparablemente más

amplio, libre y rápido, como consecuencia del enorme crecimiento del mercado interior y de la elevación del nivel de vida, de la energía, de la iniciativa y de la cultura de toda la población. Y el gigantesco fondo de asentamientos de las tierras del globo, tierras que pueden ser objeto de colonización por parte de ese campesinado libre, cuyo aprovechamiento se halla dificultado en grado infinito por la opresión feudal de la masa campesina en el Tercer Mundo y por la actitud burocrático-feudal ante la política agraria, como hoy ocurre con la colonización que desplaza a las nuevas tierras las relaciones latifundio/minifundio que atan al campesino a la tierra, evolucionando la semifeudalidad, asegura la base económica para ampliar la agricultura en inmensas proporciones. Sólo esta salida de democratización de la tierra hoy puede proporcionar el aumento de la producción y la productividad en el mundo rural, sacarlo del atraso secular y de la pobreza permanente a que lo tiene sometido la semifeudalidad.

Semejante camino de desarrollo no requiere sólo la abolición de la propiedad agraria terrateniente. Porque la dominación de los terratenientes feudales ha marcado su impronta a lo largo de los siglos en todo el régimen de posesión agraria de estos países atrasados, tanto en las tierras parcelarias de los campesinos (las tierras de las comunidades campesinas actuales) como en las de los asentados en los territorios relativamente libres de la periferia (las nuevas tierras generadas por el avance de la “frontera agrícola”): toda la política de asentamientos practicada por los Estados del Tercer Mundo está impregnada hasta la médula de la “ingerencia asiática” de una burocracia rutinaria, que ha impedido a los asentados instalarse libremente, ha introducido una terrible confusión en las nuevas relaciones agrarias: el veneno del burocratismo feudal es lo que subyace hoy los programas distribución de tierras en numerosos países del Tercer Mundo. En definitiva, no sólo la propiedad agraria terrateniente, sino también la propiedad parcelaria de los campesinos se halla increíblemente embrollada. Fracciona a los campesinos en miles de pequeñas divisiones, categorías medievales y estamentos. Refleja la historia secular de la escandalosa intromisión del poder central y de las autoridades locales en las relaciones agrarias de los campesinos. Recluye a éstos, como en un ghetto, en las pequeñas asociaciones medievales de carácter fiscal y tributario, creadas para la posesión de la tierra parcelaria, es decir, en las comunidades.”

De esta larga cita se desprenden las tres teorías que pugnaban por explicar y solucionar la cuestión agraria en los albores del siglo XXI:

- a) La posición liberal, representada por los partidarios de la vía prusiana de transición al capitalismo.
- b) La teoría populista, defensora de la comunidad campesina y de su célula social que era la familia campesina.
- c) La teoría marxista que plantea que el desenlace “es posible en beneficio de la masa campesina y no de la banda terrateniente”.

La esencia del populismo es la defensa de los intereses de los productores desde el punto de vista del pequeño productor, del pequeño burgués (LENIN, 1894, ed. 1974: 127). La fuente del populismo actual es la importancia que todavía tiene la clase de los pequeños productores en los países donde subsiste la semifeudalidad. Lenin ya hacía una doble distinción en el populismo en razón a la evolución que los defensores de esta teoría habían

tenido en Rusia, destacando la cada vez mayor concomitancia entre sus postulados y los liberales (LENIN, 1894, ed. 1974: 127-128):

“Además, yo hago la distinción entre el viejo populismo y el contemporáneo, pues el primero era una doctrina coherente en cierta medida, una doctrina que cristalizó en una época en que el capitalismo estaba débilmente desarrollado en Rusia, el carácter pequeñoburgués de la economía campesina aún no se había revelado lo más mínimo, el lado práctico de la doctrina era pura utopía y los populistas se apartaban decididamente de la “sociedad” liberal e “iban al pueblo”. Ahora no ocurre eso: nadie niega ya que Rusia sigue el camino capitalista de desarrollo, y la disgregación del campo es un hecho indiscutible. De la armónica doctrina del populismo, con su pueril fe en la “comunidad”, no quedan más que jirones. En cuanto al lado práctico, el lugar de la utopía lo ocupa hoy un programa nada utópico, de “progresos” pequeñoburgueses, y sólo altisonantes frases recuerdan la ligazón histórica entre los miserables compromisos y los sueños con mejores y originales caminos para la patria. En vez del divorcio con la sociedad liberal, vemos el más conmovedor acercamiento a ella. Y este cambio es precisamente lo que nos obliga a hacer distinción entre la ideología de los campesinos y la de la pequeña burguesía.”

El neopopulismo aparece con fuerza en la actualidad (incorporando la problemática ecológica) en forma decididamente intelectual, conformando uno de los paradigmas de mayor eco entre los autores que tratan la cuestión de la tierra. Pero la esencia de este nuevo populismo es la misma que hace un siglo: la defensa del pequeño productor, del pequeño burgués. Los planteamientos de P. Rosset constituyen sólo un ejemplo de los numerosísimos que podemos encontrar en la bibliografía al uso (ROSSET, 2001). Señala este autor, cuando reflexiona sobre la reforma agraria y la seguridad alimentaria (el subrayado y los corchetes son nuestros):

Si continúa como hasta ahora la tendencia hacia una mayor concentración de la tierra y la consiguiente industrialización de la agricultura, será imposible conseguir la sostenibilidad social o ecológica [convergiendo hacia la denominada ecología política]. Por otro lado, las investigaciones demuestran las ventajas que podrían conseguirse con la redistribución. Los pequeños agricultores son más productivos, más eficientes y contribuyen más a un desarrollo regional de amplia base que las grandes empresas agrícolas, que son las que poseen las mejores tierras (Rosset, 1999). Los pequeños agricultores con tenencia asegurada de sus tierras pueden ser también administradores mucho más eficientes de los recursos naturales, ya que protegen la productividad a largo plazo de sus suelos y conservan la biodiversidad funcional en sus exportaciones y zonas próximas (Altieri et al., 1998) [Altieri es el gran teórico mundial del paradigma agroecológico].

Sólo si se cambiara el rumbo del desarrollo, renunciando al modelo de industrialización basado en grandes explotaciones/concentración de la tierra/desplazamiento de las poblaciones [cómo se hace ese cambio], podremos detener la espiral descendente de pobreza, bajos salarios, migración del campo a la ciudad y degradación ambiental. La reforma redistributiva [ni siquiera toda la tierra] de la tierra ofrece grandes posibilidades de cambio hacia un modelo basado en explotaciones pequeñas y familiares o cooperativas, capaz de alimentar a los pobres, generar un desarrollo económico de amplia base y conservar la biodiversidad y los recursos productivos (Rosset, 1999).

Para ejemplificar a los Stolypin actuales –los partidarios del avance capitalista a través de la vía prusiana- tomaremos a la estrategia que está implantando el Banco Mundial. Sabido es que esta institución está tomando la iniciativa en la promoción y, en algunos casos, el financiamiento de reformas generales del sistema de tenencia de tierras, en particular los aspectos relacionados con la concesión de títulos, catastros y registros de propiedad, impulso del mercado inmobiliario, reformas redistributivas basadas en el mercado o negociadas, asistencia técnica y apoyo a la comercialización. En esto, el Banco ha seguido la pauta de sus propios economistas del desarrollo, que han comprobado que la fuerte desigualdad en la tenencia de tierras (la semifeudalidad) retrasa el crecimiento económico, capitalista claro está. Esta principal preocupación se adorna también con la afirmación de que esa desigualdad no mitiga la pobreza y los esfuerzos por utilizar los suelos en forma sostenible. ¿No representan estas medidas, conocidas como reformas agrarias orientadas al mercado, claras estrategias para desarrollar el capitalismo en el campo de los países donde pervive la semifeudalidad. En este nuevo entorno normativo, otras instituciones, en particular los gobiernos, los organismos de ayuda y otros bancos de desarrollo, están siguiendo la pauta del Banco Mundial y aplicando de forma decidida esas reformas en parte o, en algunos casos, en su totalidad. El Banco está tratando activamente de ampliar estos cambios a nuevos países.

El neopopulista Rosset señala acertadamente las consecuencias que todo desarrollo del capitalismo ocasiona en la agricultura (desigualdad social, aumento de la pobreza, generación de un campesinado rico, aumento de los campesinos sin tierra, concentración de las explotaciones, migraciones del campo a la ciudad, llegada del crédito sólo a las explotaciones solventes, desarrollo de la agricultura comercial y de exportación, degradación medioambiental, etc.), ve que la anteriormente descrita estrategia de los Stolypin está teniendo lugar delante de sus propios ojos, que su pequeño campesino se está empobreciendo y pasando a las filas del ejército de los “sin tierra”, desapareciendo. Estos son los “temores” de (ROSSET, 2001):

- Cuando se privatizan las tierras comunales, como en México y en muchos lugares de África y Asia, la mayor competencia individual puede provocar el desmoronamiento de los sistemas de ordenación de los recursos comunales, como las terrazas y el riego en pequeña escala, lo que daría lugar a una degradación acelerada de la tierra. La introducción del motivo del beneficio individual—en muchos casos vinculada a intereses comerciales ajenos— puede producir una nueva insistencia a corto plazo en la obtención de beneficios mediante la extracción, olvidando otras consideraciones. El individualismo puede entrar también en fuerte conflicto con los sistemas indígenas de aprovechamiento de las tierras comunales, y podrían surgir nuevos problemas con las reclamaciones de las comunidades indígenas. Con mucha frecuencia, las mujeres y los pueblos indígenas se ven marginados del proceso de reconocimiento de los títulos de propiedad, lo que agrava la desigualdad.

- Si bien los programas de reconocimiento de los títulos de propiedad, catastros y apoyo a los mercados inmobiliarios pueden responder, en cierto sentido, a las demandas de los agricultores que desean títulos seguros, por otro lado —en entornos normativos macroeconómicos poco propicios, es decir, los que recortan la viabilidad económica de los pequeños agricultores y que son, con mucho, los más comunes en la actualidad— pueden

inducir ventas masivas de tierras a precios muy bajos, lo que aumentaría el fenómeno de los campesinos sin tierras, la concentración de las explotaciones y la migración del campo a la ciudad. Esta nueva concentración de la tierra se está produciendo con rapidez hoy en muchas partes del mundo. De hecho, no es probable que los más pobres salgan beneficiados en los mercados inmobiliarios.

- Las reformas de tierra negociadas o basadas en el mercado —la actual política favorita del Banco Mundial— tratan de superar la resistencia de las elites a la reforma agraria ofreciendo crédito a los agricultores sin tierra o con explotaciones pequeñas y de mala calidad para que compren a los terratenientes adinerados tierras a precios de mercado, con mayor o menor participación de los Estados en los programas de mediación y de crédito. Esta iniciativa está cuajada de riesgos: los terratenientes pueden decidir vender únicamente las parcelas más marginales, más remotas y más frágiles desde el punto de vista económico (laderas empinadas, bosques forestales, márgenes del desierto, etc.), muchas de las cuales quizá no estén actualmente dedicadas a la producción. Estos programas pueden condenar al fracaso a estas familias, que deben soportar grandes deudas con altos intereses como consecuencia de la compra de tierras, al mismo tiempo que se ven obligadas a trabajar suelos pobres con poco acceso a los mercados. Otro problema es la probabilidad muy elevada de que parte de las tierras vendidas sean las que son objeto de conflicto, muy probablemente como consecuencia de reivindicaciones de comunidades indígenas que todavía no se han aceptado legalmente.

- El Banco acompaña normalmente estas reformas con programas para los beneficiarios, entre los que se incluyen el crédito a la producción, la asistencia técnica para nuevos cultivos comercializables y, en algunos casos, asistencia para la comercialización. Si bien los servicios de apoyo son realmente imprescindibles para el éxito de las reformas, los programas tecnológicos promovidos por el Banco normalmente están basados en la utilización de plaguicidas, fertilizantes químicos y cultivos de exportación no tradicionales.”

Ante la estrategia del Banco Mundial, de la burguesía imperialista, el temor del neopopulista es el temor a la desaparición del pequeño productor, en lugar de explicar que la causa de dicha desaparición es precisamente debida al resultado del desarrollo del capitalismo en la agricultura.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRETT, R. (2003): Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina. *Land Reform / Réforme Agraire / Reforma Agraria* [revista electrónica en línea] n° 2003/2; 112-126. Edición electrónica: formato pdf: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/j0415T/j0415t02.pdf>; formato W.W.W.: http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/docrep/006/j0415t/j0415t0b.htm.
- AZNÁREZ, C.; ARJONA, J. (2002): *Rebeldes sin tierra. Historia del MST en Brasil*. Nafarroa, Editorial Txalaparta, 233 p.
- BERRY, S. (2002): Debate sobre la historia y el problema de la tierra en África. *Comparative Studies in Society and History*, n° 41; 638-668.
- CASTILLO PINTO, L. (2003): Reforma y contrarreforma agraria en el Perú. In *Seminario Internacional sobre Resultados y Perspectivas de las Reformas Agrarias y*

- los Movimientos Campesinos e Indígenas en América Latina*. Universidad Mayor de San Andrés. Edición electrónica: formato W.W.W.: [http:// www.ftierra.org/Documentos/50%20años/Laureano/Ref%20y%20Contra%20en%20Perú.htm](http://www.ftierra.org/Documentos/50%20años/Laureano/Ref%20y%20Contra%20en%20Perú.htm).
- COQUERY-VIDROVITCH C. y MONIOT, H. (1976; ed. 1985): *África negra. De 1800 a nuestros días*. Barcelona, Editorial Labor, 416 p.
- CUNILL, P. (1978): *La América Andina*. Barcelona, Ariel, 522 p.
- DAM, Ch. van (1999): La Tenencia de la Tierra en América Latina. El Estado del Arte de la Discusión en la Región. Documento preparado para la Iniciativa Global Tierra, Territorios y Derechos de Acceso. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Oficina Regional para Sudamérica/SUR. Edición electrónica: formato W.W.W.: [http:// www.grupochorlavi.org / php / doc / documentos / tenencia.html](http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/tenencia.html).
- DELVERT, J.; MAIZTEGUI, L. R. (1995): Filipinas. In *Enciclopedia Gran Larousse Universal*. Barcelona, Editorial Plaza & Janés, tomo XIV; 5.097-5.106.
- DUMONT, R. (1970): *Cuba, est-il socialiste?*. París, Editions du Seuil. [Traducción española: DUMONT, R. (1982): *¿Cuba socialista?*. Madrid, Narcea de Ediciones, 270 p.]
- DUMONT, R. (1989): *En favor de África, yo acuso*. Madrid, Editorial Júcar, 418 p.
- ENGELS, F. (1894; ed. 1978): El problema campesino en Francia y en Alemania. In MARX, C.; ENGELS, F. *Obras Escogidas*. Moscú, Editorial Progreso, Tomo II; 420-441.
- ENGELS, F. (1894): Prólogo. In MARX, C. *El Capital*. México, Fondo de Cultura Económica, Tomo III; 7-23.
- FERNANDES, B. M. (2002): La cuestión agraria brasileña a comienzos del siglo XXI. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 121, 30 de agosto de 2002. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-121.htm>.
- FIGUEROA ALBELO, V. M.; AVERHOFF CASAMAYOR, A. (2001): La agricultura cubana y la reforma agraria de 1993. *Land Reform / Réforme Agraire / Reforma Agraria* [revista electrónica en línea], n° 2001/2. Edición electrónica formato W.W.W.: [http://www.fao.org / docrep / 005 / y2519t / y2519t06.htm](http://www.fao.org/docrep/005/y2519t/y2519t06.htm).
- FURTADO, C. (1973): *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*. México, Editorial Siglo XXI.
- GIOVARELLI, R.; BLEDSOE, D. (2001): Land Reform in Eastern Europe Western CIS, Transcaucuses, Balkans, and EU Accession Countries. Documento del RDI (Rural Development Institute, Seattle, Washington). Edición electrónica: formato pdf: [ftp://ftp.fao.org / docrep / fao / 007 / AD878E / AD878E00.pdf](ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/AD878E/AD878E00.pdf), 120 p.; formato W.W.W.: [http://www.fao.org / documents / show_cdr.asp?url_file= / DOCREP / 007 / AD878E / AD878E00.HTM](http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/007/AD878E/AD878E00.HTM).

- GUZMÁN, A. (1989a; ed. 1993): *Entrevista al Presidente Gonzalo*. España, Ediciones Bandera Roja, 187 p.
- GUZMÁN, A. (1989b; ed. 1993): *Guerra Popular en El Perú. El Pensamiento Gonzalo*. España, Ediciones Bandera Roja, 688 p.
- HOBBSAWN, E. J. (1971): *Las revoluciones burguesas*. Madrid, Editorial Guadarrama, 572 p.
- JORDÁN, F. (2003): Reforma agraria en Ecuador. In *Seminario Internacional sobre Resultados y Perspectivas de las Reformas Agrarias y los Movimientos Campesinos e Indígenas en América Latina*. Universidad Mayor de San Andrés. Edición electrónica: formato W.W.W.: <http://www.ftierra.org/Documentos/50%20años/Fjordan/RA-ECUADOR.htm>.
- KAUTSKY, K. (1899; ed. 1970): *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*. Barcelona, Editorial Laia, 501 p.
- LACOSTE, Y. (1978): *Geografía del subdesarrollo*. Barcelona, Editorial Ariel, 336 p.
- LASERRE, G. (1975): *América Media*. Barcelona, Editorial Ariel, 430 p.
- LE COZ, J. (1974): *Les réformes agraires*. Paris, Presses Universitaires de France. (Traducción española LE COZ, J. (1976): *Las reformas agrarias. De Zapata a Mao Tsé-tung*. Barcelona, Editorial Ariel, 340 p.).
- LENIN, V. I. (1894, ed. 1974): *Escritos económicos (1893-1899).1. Contenido económico del populismo*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 249 p.
- LENIN, V. I. (1975a): *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. In LENIN, V. I. *Obras Completas*. Madrid, Editorial Ayuso-Akal, Tomo III, 670 p.
- LENIN, V. I. (1975b): *La cuestión agraria. El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa 1905/1907*. Madrid, Editorial Ayuso, 246 p.
- LENIN, V. I. (1915; ed. 1978): Nuevos datos acerca de las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura. Cuaderno I: El capitalismo y la agricultura en los Estados Unidos de América del Norte. In LENIN, V. I. *Sobre los Estados Unidos de América del Norte*. Moscú, Editorial Progreso; 56-144.
- MAO TSÉ-TUNG, 1951, ed. 1993): *Obras escogidas del Presidente Mao Tsé-Tung, Tomo II*. España, Ediciones Bandera Roja, 795 p.
- MARIÁTEGUI, J. C. (1928): *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. [consultado en 10 de julio de 1998]. Edición electrónica: formato W.W.W.: <http://ekeko2.rcp.net.pe/7ENSAYOS/ENSAYOS/Indice.htm>.
- MARX, C.; ENGELS, F. (1848): Manifiesto del Partido Comunista. In MARX, C.; ENGELS, F. *Obras escogidas*. Moscú, Editorial Progreso, Tomo I; 12-51.

- MÉNDEZ, R.; MOLINERO, F. (1988): *Espacios y sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo*. Barcelona, Editorial Ariel, 629 p.
- MOYO, S. Y YEROS, P. (2005): *Reclaiming the land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America*. Londres, Nueva York y Ciudad del Cabo, Zed Books & David Philips, 426 pp.
- ROSSET, P. (2001): “Acceso a la tierra: reforma agraria y seguridad alimentaria”. *Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma-2001*. Edición electrónica: formato W.W.W.: <http://www.foodfirst.org/actino/cgar/AccesoTierraCumbre.htm>.
- ROY, O. (1997): *La nouvelle Asie centrale ou la fabrication des nations*. Editions du Seuil. París. [Edición en castellano: ROY, O. (1998): *La nueva Asia central o la fabricación de naciones*. Madrid, Ediciones Sequitur, 324 p.]
- WARMAN, A. (2003): La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo. *Land Reform / Réforme Agraire / Reforma Agraria* [revista electrónica en línea], nº 2003/2; 84-126. Edición electrónica: formato pdf: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/j0415T/j0415t02.pdf>; formato W.W.W.: <http://www.fao.org/DOCREP/006/J0415T/J0415t09.htm>.

PÁGINAS WEBS DE INTERÉS PARA LA CUESTIÓN AGRARIA

<http://www.fao.org>

<http://www.fmra.org>

<http://www.foodfirst.org>

<http://www.ilo.org>

<http://www.viacampesina.org>